



República Argentina



Ciudad de Pico Truncado  
Provincia de Santa Cruz

"2022: A 40 Años de la Gesta de Malvinas. En Homenaje a los Héroes y Caidos en la Defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur - Prohibido Olvidar"

# ACTAS DE SESIONES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PICO TRUNCADO,  
DEPARTAMENTO DESEADO, PROVINCIA DE SANTA CRUZ.  
REPUBLICA ARGENTINA.

## ACTA HCD N° 015/2022

**CORRESPONDIENTE A LA DECIMA  
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
PERÍODO LEGISLATIVO 2022,  
CELEBRADA EL VIERNES 11 DE  
NOVIEMBRE DE 2022.**

### AUTORIDADES PRESENTES

CONCEJALES:

**PRESIDENTE HCD CONCEJAL:** SEÑOR CARLOS ANTONIO MANSILLA

**VICEPRESIDENTE PRIMERO CONCEJAL:** SEÑOR CARLOS ALBERTO MORÓN.

**VICEPRESIDENTA SEGUNDA CONCEJAL:** SEÑORA ROMELI ANDREA CAMINOS

**CONCEJAL:** SEÑORA MIRIAM SOLEDAD CAÑUMIL

**CONCEJAL:** SEÑOR JOSÉ LUIS QUIROGA

**SECRETARIA GENERAL:**

SEÑORA NOEMÍ DEL VALLE FERNÁNDEZ.



"2022: A 40 Años de la Gesta de Malvinas. En Homenaje a los Héroes y Caídos en la Defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur - Prohibido Olvidar"

\*\*A continuación se transcribe copia fiel del audio "Acta HCD 015-2022", obtenido en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Período Legislativo 2022, realizada el día viernes 11 de noviembre de 2022\*\*

**Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Buenos días para todos, siendo las 11:06 del día 11 de noviembre del 2022, vamos a dar inicio a la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Período 2022. Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día. Previamente vamos a hacer izamiento del pabellón nacional, le pido al Concejal Quiroga, por favor. Muchas gracias Concejal. Ahora si, por Secretaría daremos lectura al Orden del Día.

**Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Resolución Interna HCD 042-2022. Sesión Ordinaria N° 014-2022. Orden del Día N° 015-HCD-2022. Fecha: 11-11-2022. Hora: 11:00. Orden del Día. 1) Apertura de la Sesión. 2) Izamiento de la Bandera 3) Lectura Orden del Día. 4) Aprobación de Actas Anteriores. 5) Homenajes. **I) COMUNICADOS DE PRESIDENCIA:** **A)** Memorándum N° 056-2022 emitido por el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, ingresado por Secretaría General el 9/11/2022, referente a solicitar la insistencia de la Ordenanza MPT 2025-2022. **II) ASUNTOS ENTRADOS:** **A)** Nota S/N emitida por el Sr. Juez de Faltas ad-hoc Eduardo Rubén González, ingresada por Secretaría General el 13/10/2022, en respuesta a Resolución HCD 077-2022 remitiendo copia del Decreto Municipal 3608 del año 2022 para constancia de su designación. **B)** Memorándum N° 073-2022 emitido por el señor Concejal Carlos Alberto Morón, ingresado por Secretaría General el 9/11/2022, adjuntando Nota S/N° de una vecina con la documentación pertinente para solicitar condonación de deuda de energía eléctrica. **C)** Memorándum N° 074-2022 emitido por el señor Concejal Carlos Alberto Morón, ingresado por Secretaría General el 9/11/2022, adjuntando Nota S/N° de una vecina con la documentación pertinente para solicitar condonación de deuda de energía eléctrica. **III) PROYECTOS DE ORDENANZA:** **A)** Proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Miriam Soledad Cañumil, perteneciente al Partido SER, referente a disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá intervenir en las plazas de nuestra localidad para el cambio del suelo de piedras partidas por suelo de caucho o goma antideslizante en el área de juegos. **B)** Proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Miriam Soledad Cañumil, perteneciente al Partido SER, referente a aceptar en carácter de donación por parte de la empresa Petroquímica Comodoro Rivadavia, tres juegos de Letras Volumétricas con la leyenda "Pico Truncado", bienes que serán incorporados al Patrimonio Municipal. **C)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Alberto Morón, perteneciente al Partido Movimiento Popular Truncadense, referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la apertura de una calle en el terreno de la manzana 5701 Sección 4 desde calle Córdoba hasta calle Rivadavia. **IV) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:** **A)** Proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Miriam Soledad Cañumil, perteneciente al Partido SER, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Consejo Provincial de Educación adopte las medidas adecuadas tendientes a incentivar que en las escuelas de Nivel Medio y/o Secundario de la localidad se proyecte el film "Argentina, 1985". **B)** Proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Romeli Andrea Caminos, perteneciente al Partido Socialismo Santacruceño, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe en el término de diez días, acerca del proyecto denominado "PROTAAL". **C)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Alberto Morón, perteneciente al Partido Movimiento Popular Truncadense, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice el estudio de factibilidad correspondiente, respecto a la creación de un Mercado Municipal de Alimentos. **D)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Alberto Morón, perteneciente al Partido Movimiento Popular Truncadense, referente a solicitar al Ministerio de Salud y Ambiente de la Provincia de Santa Cruz, implemente la Ley 3697 "Línea telefónica gratuita permanente de atención para prevención del suicidio". **E)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Alberto Morón, perteneciente al Partido Movimiento Popular Truncadense, referente a solicitar al Tribunal Superior de Justicia presidido por la Dra. Paula E. Ludueña Campos, articule los medios para incorporar un médico forense a la ciudad de Pico Truncado. **F)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Antonio Mansilla,



"2022: A 40 Años de la Gesta de Malvinas. En Homenaje a los Héroes y Caídos en la Defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur - Prohibido Olvidar"

perteneciente al Partido Socialismo Santacruceño, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal envíe al Honorable Concejo Deliberante, copia certificada del Expediente N° 0753/UBNET SRL-LGCN/2022 y copia del convenio suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa UBNET SRL, para la utilización de palmas de electricidad, espacio aéreo y fibra óptica. **G)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Antonio Mansilla, perteneciente al Partido Socialismo Santacruceño, referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, documentación certificada de la revalidación anual de la Habilitación Municipal de la empresa Paralelo 46 TV S.A., correspondientes a los años 2020 y 2021, reiterar lo solicitado mediante Resolución HCD 006-2021 y solicitar el Dictamen Legal correspondiente para, en caso de mantener deuda con el Municipio, que la misma no corre riesgo de prescripción según la legislación vigente. **H)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal José Luis Quiroga, perteneciente al Partido SER, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Honorable Concejo Deliberante en el término de 10 días, respecto del Área de Defensa del Consumidor, función, inspectores y actas de infracción realizadas por la misma. **V) PROYECTOS DE DECLARACIÓN: A)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Alberto Morón, perteneciente al Partido Movimiento Popular Truncadense, referente a manifestar beneplácito a la "Asociación Abriendo Caminos", por los resultados obtenidos en el "Torneo Regional de las Nuevas Olimpiadas Especiales", llevado a cabo el 5 de noviembre en la ciudad de Caleta Olivia. **VI) DICTAMENES DE COMISIÓN: A)** Dictamen N° 015/2022 emitido por la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuenta, Industria y Comercio, de la Nota N° 186-2022 MPT emitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, ingresada por Secretaría General el 14/09/2022, remite Cuatro Cajones bajo candado con sus llaves respectivas, correspondientes al Primer Cuatrimestre 2022. Aprobado por Unanimidad. **B)** Dictamen en Conjunto N° 022/2022 emitido por la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuenta, Industria y Comercio y la Comisión de Acción Social, Salud Pública, Cultura, Educación, Vivienda, Equidad y Género, del Memorandum N° 027-2022 emitido por la señora Concejal Romeli Andrea Caminos, ingresado por Secretaría General el 20/10/2022, adjuntando Nota S/N° de un vecino con la documentación pertinente para solicitar condonación de deuda de energía eléctrica. Aprobado por Unanimidad. **C)** Dictamen en Conjunto N° 023/2022 emitido por la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad y la Comisión de Obras, Servicios, Planeamiento y Medio Ambiente, de la Nota N° 021 emitida por el Departamento Catastro, ingresada por Secretaría General el 26/09/2022, solicitando el Instrumento Legal que deja sin vigencia la Ordenanza Municipal 298/89 que estipula la reglamentación de Mensuras Urbanas de esta localidad. Pase a Archivo. **Señora Concejal, Miriam Soledad Cañumil:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Tiene la palabra, Concejal Cañumil. **Señora Concejal, Miriam Soledad Cañumil:** Para solicitar como Bloque SER la incorporación de una resolución fuera del Orden del Día. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Fuera del Orden del Día. Bien, ponemos a disposición del cuerpo la moción de la Concejal para ingresar un proyecto de resolución fuera del Orden del Día. Quienes estén por la afirmativa. Se incorpora el proyecto de la Concejal Cañumil. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Pasa a formar parte del punto I) Proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Miriam Soledad Cañumil, perteneciente al Partido SER, ingresado fuera del Orden del Día a través del Memorandum N° 43/2022 referente a adherir en todos sus términos a la Resolución N° 026/HCD/2022 de la vecina localidad de Los Antiguos, la cual repudia el accionar del Gobierno Provincial al firmar de manera inconsulta una carta acuerdo con la empresa Bayer S.A. y Asociados en relación con la práctica agrícola con semillas transgénicas e híbridas. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Tiene la palabra, Concejal Morón. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** De igual modo para incorporar fuera del Orden del Día un proyecto de comunicación de repudio. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Bien, tenemos una moción del Concejal Morón para incorporar fuera del Orden del Día un proyecto de comunicación. Los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarse. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Va a formar parte del punto V) Comunicación. A)



"2022: A 40 Años de la Gesta de Malvinas. En Homenaje a los Héroes y Caidos en la Defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur - Prohibido Olvidar"

Repudio por el incendio provocado intencionalmente en el gimnasio de la Escuela 52. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Continuamos entonces con la aprobación de las actas anteriores. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Perdón, va a formar parte del punto VII) la comunicación. Luego de las comisiones. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Seguimos con el turno de homenajes, si alguien va a hacer uso de la palabra. Bien, comenzamos con el tratamiento. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** I) **COMUNICADOS DE PRESIDENCIA:** A) Memorandum N° 056-2022 emitido por el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, ingresado por Secretaría General el 9/11/2022, referente a solicitar la insistencia de la Ordenanza MPT 2025-2022. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Esa era una ordenanza que nosotros habíamos la enviamos ante la posibilidad de poder ser insistida, ya que se trata de un veto realizado por el municipio. Estamos hablando de esa ordenanza del Concejal Morón. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Tiene la palabra, Concejal Morón. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Acotación de lo que usted comenta, tenía que ver con la intencionalidad manifiesta del proyecto de las letras monumentales que identifican nuestra ciudad. Nosotros tenemos el consejo de nuestra asesora legal, Irene Carrizo, que desaconseja la insistencia. Entonces voy a solicitar el pase a archivo. Debo destacar que nosotros seguramente vamos a acompañar la donación de la famosa empresa Petroquímica por sus letras, obviamente, porque la intención era tener la identificación de nuestra ciudad, nadie se va a oponer a eso pero va a contramano del señor Intendente cuando dice que nosotros no podemos decidir nada sobre nada de lo que él tenga que hacer. Un proyecto que vamos a aprobar hoy para recibirlo. Pero bueno, enterado del consejo de Irene Carrizo, nuestra abogada, voy a solicitar el pase a archivo. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Entonces se pone a consideración del cuerpo la solicitud del Concejal Morón de enviar a archivo el proyecto que podía ser insistido en este momento. Quienes estén por la afirmativa. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** A) Memorandum N° 056-2022, se desestima la insistencia de la Ordenanza MPT 2025-2022. II) **ASUNTOS ENTRADOS:** A) Nota S/N emitida por el Sr. Juez de Faltas ad-hoc Eduardo Rubén González, ingresada por Secretaría General el 13/10/2022, en respuesta a Resolución HCD 077-2022 remitiendo copia del Decreto Municipal 3608 del año 2022 para constancia de su designación. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Le voy a ceder la presidencia al Concejal Morón y voy a pedir la palabra para poder hacer una apreciación respecto de la nota. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Asumiendo la presidencia tiene la palabra Concejal Mansilla. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Muchas gracias Presidente. La nota de referencia es una contestación que nos realiza el Juez de Faltas ad-hoc, en este caso debería ser el Juez de Faltas Subrogante o Suplente de acuerdo a lo que dice la ordenanza. La contestación viene a cuenta de la resolución que nosotros sancionamos, la Resolución HCD 077-2022, en donde lo que habíamos solicitado en el artículo 1° es justamente al Tribunal de Faltas que nos acerque la documentación, es decir, el instrumento legal por el cual se había reemplazado al Juez Titular, al Dr. Farias, desde marzo de este año y creo que sigue en la situación y en el segundo punto le pedíamos al Ejecutivo Municipal que enviara la terna de candidatos a ser Juez de Faltas Suplente dado que en el 2020, en enero, ya había renunciado quien había sido designando que era el Dr. Loyante. La nota de respuesta, si bien uno agradece la voluntad del Dr. González de haberse tomado el trabajo de respondernos por lo menos no cumple con lo que habíamos nosotros solicitado en la resolución y el Dr. González, nos comunica que la resolución de su designación tramita por un expediente en el Ejecutivo Municipal y aprovecha para acompañarnos un decreto municipal, que es el 3608 para constancia. El Decreto Municipal 3608, se firmó el día 5 de octubre. Nosotros este instrumento legal lo sacamos el 14 de septiembre a más tardar el 15 debió haber estado en el municipio, es decir, cuando ellos emitieron este decreto el Ejecutivo ya tenía el proyecto en sus manos. Y el decreto lo que hace es prorrogar la licencia que tenía el titular del Tribunal de Faltas, el Dr. Farias, porque estaba cumpliendo funciones en el Juzgado de Primera Instancia. Como prorrogan la licencia también prorrogan la designación

"2022: A 40 Años de la Gesta de Malvinas. En Homenaje a los Héroes y Caídos en la Defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur - Prohibido Olvidar"

de quien lo reemplazaba. Pero no recibimos ni del Tribunal de Faltas, ni del Municipio, ¿Cuál es la génesis de este reemplazo? Es decir, ¿Cuándo se inició y porque? Porque la facultad del reemplazo del titular y la designación del suplente o del subrogante corresponde al Concejo Deliberante, lo dice la propia ordenanza. Entonces esta nota, si bien uno agradece la voluntad de quien esté a cargo hoy del Juzgado de Faltas, creemos que está incompleta y por eso es que voy a pedir que nos constituyamos en comisión para poder redactar un dictamen y transformar ese dictamen en una resolución en donde insistamos ante el Municipio que nos envíe la documentación por el cual se designó al actual Juez de Faltas y también insistir en que nos envíen la terna porque ya los hemos notificado. Lo podrían haber hecho antes de emitir este decreto que fue el 5 de octubre, tuvieron más de 20 días para hacerlo, no lo hicieron y lo que sigo insistiendo que no se cumple con lo que dice la ordenanza, que debemos ser nosotros quienes designemos al reemplazante del Juez de Faltas Titular. Así que mi moción, señor Presidente, es que nos constituyamos en comisión. Más o menos he redactado un ante proyecto de dictamen y si estamos de acuerdo en eso para que lo aprobemos y lo transformemos en una resolución. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Muchas gracias Concejal Mansilla. Tenemos la moción de constituirnos en comisión, votamos por la afirmativa. Ya estamos en comisión, al Director lo tenemos atento ahí. **Señor Director de Comisiones, Sergio Gil:** Buenos días, señores Concejales. Como dijo el señor Presidente ya estábamos trabajando con el tema del articulado de la resolución, que quedaría de la siguiente forma: Artículo 1°. Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este cuerpo lo solicitado oportunamente al Tribunal de Faltas Municipal en el artículo 1° de la Resolución HCD 077-2022, según lo manifestado por el propio Juez de Faltas Subrogante en nota s/n de fecha 12 de octubre de 2022. Artículo 2°. Reiterase lo solicitado en el artículo 2° de la Resolución HCD 077-2022. Artículo 3°. Adjuntar como anexo la nota s/n del Juzgado de Faltas de fecha 12 de octubre de 2022, Decreto Municipal 3608 y la Resolución HCD 077-2022. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Correcto. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Si alguien más quiere hacer algún aporte. Votamos el dictamen. Los que estén por la afirmativa. Le damos lectura por Secretaría. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Dictamen de la nota S/N emitida por el Sr. Juez de Faltas ad-hoc Eduardo Rubén González, ingresada por Secretaría General el 13/10/2022, en respuesta a Resolución HCD 077-2022 remitiendo copia del Decreto Municipal 3608 del año 2022 para constancia de su designación. Artículo 1°. Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este cuerpo lo solicitado oportunamente al Tribunal de Faltas Municipal en el artículo 1° de la Resolución HCD 077-2022, según lo manifestado por el propio Juez de Faltas Subrogante en nota s/n de fecha 12 de octubre de 2022. Artículo 2°. Reiterase lo solicitado en el artículo 2° de la Resolución HCD 077-2022. Artículo 3°. Adjuntase como anexo la nota s/n del Juzgado de Faltas de fecha 12 de octubre de 2022, Decreto Municipal 3608 y la Resolución HCD 077-2022. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Dado por finalizado el punto A) de Asuntos Entrados, le cedo la presidencia al Concejal Mansilla para continuar. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Me parece que tenemos que votar la moción. Continuamos por Secretaría. Votamos el dictamen, ahora votamos la resolución. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Pasamos a la votación, los que estén por la afirmativa. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Aprobado por unanimidad el dictamen de la nota emitida por el Sr. Juez de Faltas ad-hoc Eduardo Rubén González. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Le cedo la presidencia Concejal Mansilla para que continúe. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Muchas gracias, continuamos por Secretaría. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** B) Memorandum N° 073-2022 emitido por el señor Concejal Carlos Alberto Morón, ingresado por Secretaría General el 9/11/2022, adjuntando Nota S/N° de una vecina con la documentación pertinente para solicitar condonación de deuda de energía eléctrica. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Pasamos a la comisión de Presupuesto y Hacienda y a la comisión de Acción Social y Salud Pública. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** B) Memorandum N° 073-2022. Pasa a la comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuentas, Industria y Comercio y a la comisión de Acción Social, Salud Pública, Cultura,

"2022: A 40 Años de la Gesta de Malvinas. En Homenaje a los Héroes y Caídos en la Defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur - Prohibido Olvidar"

Educación, Vivienda, Equidad y Género. **C) Memorandum N° 074-2022** emitido por el señor Concejal Carlos Alberto Morón, ingresado por Secretaría General el 9/11/2022, adjuntando Nota S/N° de una vecina con la documentación pertinente para solicitar condonación de deuda de energía eléctrica. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Pasa a la comisión de Presupuesto y Hacienda y a la comisión de Acción Social y Salud Pública. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández: C) Memorandum N° 074-2022.** Pasa a la comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuentas, Industria y Comercio y a la comisión de Acción Social, Salud Pública, Cultura, Educación, Vivienda, Equidad y Género.

**III) PROYECTOS DE ORDENANZA: A) Proyecto y fundamento** presentado por la señora Concejal Miriam Soledad Cañumil, perteneciente al Partido SER, referente a disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá intervenir en las plazas de nuestra localidad para el cambio del suelo de piedras partidas por suelo de caucho o goma antideslizante en el área de juegos. **Señora Concejal, Miriam Soledad Cañumil:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Tiene la palabra, Concejal Cañumil. **Señora Concejal, Miriam Soledad Cañumil:** Más que nada para hacer referencia al proyecto. Tiene que ver con algo que hemos visto, en nuestra localidad todavía no ocurre pero lo hemos podido observar en localidades vecinas, el tipo de implementación de pisos blandos o caucho, como lo quieran llamar, de la manera en que lo quieran sugerir. Consideramos como grupo de trabajo que este tipo de piso y colocación en las plazas no solamente es beneficioso por el tema de los golpes para nuestros niños sino con el tema de la contaminación. Por ahí faltó agregar un anexo de un informe de un especialista en enfermedades infecciosas infantiles donde hace referencia a lo que provoca en la plazas el tipo de arena y las de piedras partidas. Es por eso que armamos esta ordenanza y solicitamos, disponemos para que el Ejecutivo lo aplique en las plazas actuales y en las futuras. Así que para poder ampliar y mejorarlo, solicito el pase a comisión de Legislación General y Presupuesto. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Para el pase a la comisión de Legislación General y Presupuesto y Hacienda, si estamos de acuerdo. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández: A) Proyecto y fundamento** presentado por la señora Concejal Miriam Soledad Cañumil, perteneciente al Partido SER, referente a disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá intervenir en las plazas de nuestra localidad para el cambio del suelo de piedras partidas por suelo de caucho o goma antideslizante en el área de juegos. Pasa a la comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuentas, Industria y Comercio y a la comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad. **B) Proyecto y fundamento** presentado por la señora Concejal Miriam Soledad Cañumil, perteneciente al Partido SER, referente a aceptar en carácter de donación por parte de la empresa Petroquímica Comodoro Rivadavia, tres juegos de Letras Volumétricas con la leyenda "Pico Truncado", bienes que serán incorporados al Patrimonio Municipal. **Señora Concejal, Miriam Soledad Cañumil:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Tiene la palabra, Concejal Cañumil. **Señora Concejal, Miriam Soledad Cañumil:** El presente como recién leyó la Secretaria General es para aceptar en carácter de donación de los tres juegos de letras con el nombre de Pico Truncado, para incorporarlos al patrimonio municipal y que este mismo sea después de esto colocado en los accesos a los tres puntos que tenemos en la localidad. Este trabajo lo empezamos el año pasado, la intención era en el marco del centenario, se hubiera podido conseguir para el año anterior. Con ciertas dificultades el traslado porque se hicieron fuera de la localidad, se demoró un poco bastante. Pero bueno, el hecho es que ya es concreto. También quiero agregar y agradecer la participación del Concejal Morón en la ordenanza que él había antecedido a esto, lo habíamos charlado pero posterior a la presentación que él había realizado. Todos coincidimos que todo lo que sirva para embellecerá a la localidad es un aporte importante y bueno, dejar aclarado por ahí porque muchos, está la pelea de los medios de quienes son los ideólogos de todo esto y creo que me parece que no sabemos que fue el primero que lo pensó. Pero el hecho que lo hablamos con este cuerpo hoy es hacer la entrega de estas letras para el Ejecutivo, para que puedan estar. Así que no presentan objeción mis pares quiero pedir el tratamiento sobre tablas y posterior aprobación. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:**

"2022: A 40 Años de la Gesta de Malvinas. En Homenaje a los Héroes y Caídos en la Defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur - Prohibido Olvidar"

Tiene la palabra, Concejal Morón. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** En principio felicitar la iniciativa. Lo hablamos con la Concejal Cañumil después que presentamos el proyecto de ordenanza. Nosotros presentamos el proyecto de ordenanza, que fue vetado por el Ejecutivo Municipal, aduciendo que nosotros no somos quien para decir que tiene que hacer él con la gestión y con los fondos de la Municipalidad. Algo que en los considerandos de nuestra asesora legal está lejos de la realidad. Pero coincidiendo precisamente con esto, nosotros nos merecemos en el ingreso de la ciudad después de más de 100 años que diga Pico Truncado y debo destacar una cosa, el Ejecutivo va a tener que hacer esa obra, ya no va a gastar ese dinero porque tenemos la donación de esta empresa, que no nos deja casi nada más que impacto ambiental y la bolsa de cemento muy cara. Pero agradecerle la gestión a esa empresa y como dijo la Concejal, todo lo que sea beneficioso, nosotros lo vamos a acompañar unánimemente. Por eso la ordenanza anterior que fue vetada fue aprobada por todos nosotros. Lo mande a archivo por una decisión casi legal. Nuestra asesora dijo, bueno, ya está. Entonces lo mandamos a archivo pero es de destacar que las letras van a ser para todos, todo lo que sea beneficioso para la ciudadanía más allá de los espacios políticos a los que pertenezcamos nosotros lo aprobamos unánimemente. Creo que este Concejo ha dado muestra notable de que coincidimos en todo lo que sea beneficioso más allá de que al Ejecutivo le moleste casi todo, nosotros lo acompañamos. Así que adelanto mi voto positivo, Concejal Cañumil. **Señora Concejal, Miriam Soledad Cañumil:** Pido la palabra. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Tiene la palabra, Concejal Cañumil. **Señora Concejal, Miriam Soledad Cañumil:** Por ahí para acotar algo de lo que hablaba el Concejal con el tema de gastos. Por ahí también para comentar, que es algo que se me pasó, que cuando ya supimos que el aporte venía para la localidad comenzamos a charlar con el Director, con el Jefe de Departamento de Turismo, que a mi parecer y de mi equipo es quien estaría facultado para armar el proyecto y lleva adelante la obra. Es de destacar que él ya está consiguiendo algunos permisos para la instalación de las letras y algunos materiales para poder avanzar. Es ciertos que algunos costos van a salir del Ejecutivo, veremos como será, pero ya hay cosas que se han conseguido de manera gratuita para poder avanzar en el tema. Por ahí también destacar el trabajo del Jefe de Turismo. Nada más, señor Presidente. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** También voy a acompañarla Concejal. Pido permiso al cuerpo para fundamentarlo también al voto. Espero que en la inauguración de esta obra este el Concejo en pleno porque más allá de lo que pudo haber dicho el Intendente Municipal, lo que queda claro que esta gestión salió del Concejo Deliberante o esta idea. Más allá de quien allá sido primero o no y que tiene un efecto positivo para toda la comunidad. Así que no solamente la acompañe en el tratamiento sobre tablas de este proyecto para que ya podamos dejar con un instrumento legal con el cual aceptamos esta donación sino que nos comprometamos a ir todos porque creo que nosotros no hemos como bloque hecho más que el aporte en comisión y todo eso. Ustedes han gestado esta situación pero como cuerpo hemos sido todos los que hemos logrado que esta obra se concrete más allá de la opinión del Intendente Municipal. Así que desde ya adelanto mi voto para el tratamiento sobre tablas. **Señora Concejal, Miriam Soledad Cañumil:** Pido la palabra. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Tiene la palabra, Concejal Cañumil. **Señora Concejal, Miriam Soledad Cañumil:** Para acompañar totalmente lo que dice. Cuando se hizo el traslado de las letras al área del depósito municipal la idea era esa. Hemos hablado con el Diputado Farias para que pudiera estar todo el Cuerpo Legislativo porque entendemos como viene el proceso, por ahí son cosas que uno las pasa por alto pero tiene razón. Es un proceso que se lleva desde este lado, la parte Legislativa y eso era importante, que estuviéramos todos presentes. Indistinto de quien lleva adelante como lo hemos charlado anteriormente, no importa quién o los nombres sino el tema que va a quedar para la localidad y que nosotros como cuerpo, que siempre lo destacamos, venimos trabajando de una manera bastante ordenada y poniendo las diferencias políticas por un lado y mejorando los beneficios que son para la localidad. Así que nada más señor Presidente. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Gracias Concejal. Si nadie más va a hacer uso de la palabra tenemos una moción de la Concejal para el tratamiento sobre tablas del proyecto de ordenanza. Quienes estén por la afirmativa. Para la aprobación del mismo tal como está

"2022: A 40 Años de la Gesta de Malvinas. En Homenaje a los Héroes y Caídos en la Defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur - Prohibido Olvidar"

redactado. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** B) Proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Miriam Soledad Cañumil, perteneciente al Partido SER, referente a aceptar en carácter de donación por parte de la empresa Petroquímica Comodoro Rivadavia, tres juegos de Letras Volumétricas con la leyenda "Pico Truncado", bienes que serán incorporados al Patrimonio Municipal. Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad de los señores ediles. C) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Alberto Morón, perteneciente al Partido Movimiento Popular Truncadense, referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la apertura de una calle en el terreno de la manzana 5701 Sección 4 desde calle Córdoba hasta calle Rivadavia. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Tiene la palabra, Concejal Morón. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Muchas gracias señor Presidente. El 2 de noviembre, hace poquito, nosotros recibimos una respuesta por Nota 092-22, de este año, emitida por la comisión de Legislación. Una respuesta del Ejecutivo donde nos dicen que hace 30 años gozan plenamente de la utilización del terreno del famoso ferrocarril. El año 2020, por solicitud de la Unión Vecinal y los vecinos del barrio YPF viejo, Mosconi, cooperativa, presente un proyecto de resolución que fue aprobado también ampliamente, cuando los vecinos nos solicitaron que por favor el Ejecutivo Municipal con todas las gestiones que hace a nivel nacional y los millones de pesos que se anuncian en obras y todas las calles de pavimentación que se van a hacer y demás, pedían que se cruce una calle, por favor, pedían que se cruce una calle. ¿Por qué? Porque supieron tener un periférico. Supieron tener un periférico donde había médicos y podían ir los adultos mayores, los chicos, las embarazadas, la gente con discapacidad, no está más. Supieron tener un jardín, tampoco está más. En algún momento funcionó el INSET, tampoco está más. Voy a utilizar las palabras que me dijo hace poquito una vecina que se llama Luisa Mansilla, tiene 86 años ella, vive por calle Santos Arroyabe. Que fue la primera habitante de ese barrio, en 1960 llegó ella. Debe ser la última que queda junto con doña viuda de Siales, esposa de Don Braulio Siales, histórico vecino de YPF, electricista él. Decía, nosotros sentimos que estamos abandonados en esta zona del pueblo, es como que la Gregores divide el pueblo, parecen dos pueblos. Cada vez que tenemos una emergencia tenemos que salir por Santos Arroyabe, que es casi una ruta transitarla, parar en un semáforo en caso de emergencia. El tiempo que se pierde, eso lo plantearon en el 2020. Entonces decíamos, ahora que se anuncian tantas obras de pavimentación, que se pueden hacer, según dicen y ahora que sabemos que la Municipalidad, según lo que dicen, tiene la potestad de la utilización de ese terreno, ¿Cómo no cruzar una calle para que la gente pueda llegar más rápido al hospital? ¿Más rápido a la comisaría? ¿Más rápido, casi diríamos a la civilización? Porque así dicen los vecinos, parecen dos pueblos distintos. Entonces en base a lo que ellos plantearon y en base a lo que el municipio dice y en base a todas las calles que van a pavimentar, no sé si les dará el tiempo, ojala. Este es un proyecto de ordenanza pero usted suele decir que las resoluciones son expresiones de deseo, está también. Voy a solicitar el pase a la comisión de Legislación para que todos podamos agregar más información, porque también está en veremos si son los dueños de ese terreno, para que en algún momento los vecinos tengan la posibilidad de tener una calle para acercarse más a la ciudad, señor Presidente. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Gracias Concejal. Si no va a haber ninguna acotación pasaríamos el proyecto del Concejal Morón a la comisión de Legislación General. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** C) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Alberto Morón, perteneciente al Partido Movimiento Popular Truncadense, referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la apertura de una calle en el terreno de la manzana 5701 Sección 4 desde calle Córdoba hasta calle Rivadavia. Pasa a la comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad. **IV) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN: A)** Proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Miriam Soledad Cañumil, perteneciente al Partido SER, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Consejo Provincial de Educación adopte las medidas adecuadas tendientes a incentivar que en las escuelas de Nivel Medio y/o Secundario de la localidad se proyecte el film "Argentina, 1985". **Señora Concejal, Miriam Soledad Cañumil:** Pido la palabra, señor

"2022: A 40 Años de la Gesta de Malvinas. En Homenaje a los Héroes y Caídos en la Defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur - Prohibido Olvidar"

Presidente. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Tiene la palabra, Concejal Cañumil. **Señora Concejal, Miriam Soledad Cañumil:** Esta resolución es en virtud, creo que todos hemos tenido la oportunidad de poder ver esta película, Argentina, 1985. Refleja, creo que los primeros pasos y el más fuerte hacia la condenación de los delitos de lesa humanidad. Acá lo expresa mediante el decreto del ex Presidente Raúl Alfonsín, 158-83, fue cuando se ordenó el enjuiciamiento para las juntas militares. La película grafica muy bien el trabajo que tuvieron que realizar estos fiscales y deja entrever como estando en democracia, no sé si esta junta pero este gobierno de facto podía seguir teniendo poder sobre ciertos civiles, es una realidad que creo que nuestros chicos deben ver, los jóvenes y de manera gráfica creo que por ahí se va a entender mucho cuando hablamos de memoria, verdad y justicia. Los jóvenes van a poder entender la conducta que tenían los militares que estaban siendo enjuiciados. La película ve la manera en que ellos hacían, expresaban de una manera muy fría a los que estaban siendo condenados. Muestra las personas declarando todo lo que habían sufrido, te muestra claramente quienes estaban leyendo un libro, las caras que hacían, como ellos negaban ese tipo de delitos de una manera fría y sin sentir culpa alguna. Así que bueno, voy a pedir, por la importancia que tiene creo que se deben realizar las gestiones para que sea pasada, no sé si dentro de los colegios o tenemos un hermoso cine que puede ser utilizado y qué mejor de una manera más educativa. Así que voy a pedir la aprobación del tratamiento sobre tablas y la aprobación de la presente resolución. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? ¿Concejal Morón? **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Sino la iba a tener yo. Tiene la palabra, Concejal Morón. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Por supuesto que vamos a acompañar. Tiene que ver casi con una revisión cinematográfica de nuestra historia. Muchos jovencitos de nuestra ciudad, de nuestra provincia, nuestra Argentina, no saben todo lo que se vivió en esos oscuros años de la dictadura militar. No solamente para el peronismo, para el radicalismo, para todos los espacios políticos. Nadie podía opinar, nadie expresarse, no existían gremios, no existían sindicatos, estaban suprimidos todos los poderes. Únicamente tuvimos un gobierno genocida dictador. Esa película que también proyectan esos actores de primer nivel en la argentina, narra crudamente lo que vivió el Fiscal Strassera, su familia, sus hijos, inclusive el más chiquito que hace casi de espía y también el fiscal mismo Moreno Ocampo, que en ese momento era muy jovencito. Ese fiscal supo venir a Las Heras a hacer un gran proyecto que nosotros vamos a charlar ahora, con el proyecto Poder Ciudadano. Estuvo en Harvard, desarrollo un montón de estrategias para trabajar con los chicos. Tal como usted dice, lo que no pudimos ver fue la frialdad y la crudeza de las declaraciones de Massera, de Videla, de Lanusse y de tantos dictadores que estaban de acuerdo, decían que fue una guerra. Nunca plantearon que estuvo mal lo que hicieron, ellos planteaban que estaban convencidos, inclusive había un sector de la ciudadanía que aun hoy persiste y que aún hoy se ve por televisión, como uno de los candidatos presidenciales como Javier Milei que casi que los niegan. Estamos hablando de genocidas que mandaron a la muerte a 30.000. Hay gente que está saludando con el saludo nazi en Brasil. Estamos en esa situación. La derecha ha avanzado en su más crudo testimonio, que es la muerte. Ellos no tienen problema en suprimir los derechos de los trabajadores, no tienen problema en suprimir paritarias. No va a haber paritarias con esa clase de gente. Esa clase de gente mataron 30.000 y generaron un terror tan grande que en esos tiempos yo era chico y me acuerdo que perseguían a los militantes viejos y recorrían las calles de nuestra ciudad, policías inclusive. Y nadie quería decir que participan en política y manifestaciones de nada, no se podía. Condiendo con usted, creo que esto es muy importante, no solamente en el contexto educativo también en el contexto local de nuestro municipio. Tenemos un cine hermoso, con más de 300 butacas. Se podría proyectar, podríamos participar. Podríamos invitar a los veteranos que sufrieron torturas, que algunos quedan, para poder decirle a los chicos que la democracia es el mejor sistema que tenemos, más allá que haya que corregir un montón de cosas y haya dirigentes que no han mentido y demás. Que no existe la anti política que hoy se pregona tanto, desaparecería la posibilidad de democracia y no estaríamos sentados acá, nadie podría opinar. Por eso es muy importante su proyecto

"2022: A 40 Años de la Gesta de Malvinas. En Homenaje a los Héroes y Caídos en la Defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur - Prohibido Olvidar"

Concejal. Obviamente que lo acompaño. Básicamente narra lo que sucede, Strassera, Moreno Ocampo y todo su equipo, no pudimos ver lamentablemente pero si está en YouTube todas las declaraciones de Massera, Videla y de todos esos genocidas que mandaron a la muerte a 30.000. Muchas gracias, señor Presidente. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Gracias Concejal Morón. Ahora si puede asumir la presidencia para hacer uso de la palabra. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Asumo la presidencia y tiene la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Muchas gracias. Si, por supuesto, nuestro bloque también va acompañar el tratamiento del proyecto. Acompaño los fundamentos y por ahí como decía el Concejal Morón, es un poco contar la historia de lo que nos ha pasado en la historia cercana. Algunos somos contemporáneos a esa historia pero hay muchos chicos, justamente los que están en el secundario que ellos no lo vivieron y si bien no he visto la película pero si he tratado de indagar en todos los comentarios de distintos sectores políticos que hay sobre la misma. Rescata justamente esto, la cuestión histórica y no doctrinaria, es decir que no se quiere adoctrinar con esto, se quiere o se pretende que los chicos la vean para que entiendan. Y la película de acuerdo a los comentarios siempre tienen algún tipo de cuestionamiento o de que falto esto o falto lo otro. No hay que olvidar que es una película, no es libro de historia. Entonces lo importante es que esta película a muchos puede incentivarlos a leer la historia. Y como muchas veces está el dicho que la historia la cuenta los que ganan, quiere decir que hay otra historia. Entonces esa historia solamente la podemos saber si la indagamos nosotros. Lo que si la película es como se manifiestan los fundamentos, es un relato vivo de un fiscal con mucha fortaleza psíquica que se animó a juntar toda la documentación para poder hacer las acusaciones contra quienes intervinieron en este genocidio que hubo en nuestro país y que toda la vida va a ser cuestionado. A nivel mundial se comenta que creo que hubo en otro país en donde se intentó enjuiciar a algún partido militar pero ninguno como en la Argentina en donde a partir de la creación de la CONADEP se logró no solo enjuiciar, meterlos presos, sino editar el libro nunca más, un compromiso más que un libro de todo el país de que esto no vuelva a suceder. Y tanto es así que en la modificación de la Constitución Nacional en el año 94 hay un artículo que habla sobre esa situación de que no estaba contemplada en la Constitución Nacional anteriormente y por lo cual los gobiernos militares la Constitución le validaban todos los hechos jurídicos hechos por ellos habiendo llegado de facto al poder nacional. Hoy por hoy aunque haya un poder de facto a nivel nacional constitucionalmente cuando eso se logre sacar, ojala que nunca o jamás ocurra, Constitucionalmente ningún acto será jurídicamente reconocido y esto es muy importante. Entonces en ese sentido es que me parece importante que los chicos no solo vean la película sino que se interesen por nuestra historia y por sobre todas las cosas rescaten la figura del fiscal Strassera que muchas veces se lo ha querido mancillar con otras cuestiones, la historia lo va a recordar como uno de los héroes de nuestra patria. Así que desde ya adelanto mi voto afirmativo Concejal Cañumil. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Bien, le voy a ceder la presidencia Concejal. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Entonces tenemos una moción para el tratamiento sobre tablas del proyecto de la Concejal Cañumil. Quienes estén por la afirmativa. Para la aprobación del mismo tal como está redactado. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** A) Proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Miriam Soledad Cañumil, perteneciente al Partido SER, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Consejo Provincial de Educación adopte las medidas adecuadas tendientes a incentivar que en las escuelas de nivel medio y/o secundario de la localidad se proyecte el film "Argentina, 1985". Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado por unanimidad el proyecto por los señores ediles. B) Proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Romelí Andrea Caminos, perteneciente al Partido Socialismo Santacruceño, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe en el término de diez días, acerca del proyecto denominado "PROTAAL". **Señora Vicepresidenta II, Romelí Andrea Caminos:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Tiene la palabra Concejal Caminos. **Señora Vicepresidenta II, Romelí Andrea Caminos:** El proyecto tiene como objetivo solicitarle al DEM información sobre el programa PROTAAL. Haciendo las observaciones de

"2022: A 40 Años de la Gesta de Malvinas. En Homenaje a los Héroes y Caídos en la Defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur - Prohibido Olvidar"

la primera rendición cuatrimestral del año 2022 nos encontramos con el Expediente 2557, en el cual se hace mención de aportes no reintegrables por Siete Millones Novecientos Veinte Mil Pesos que vendrían a la localidad en el marco de este programa. El mismo tiene como objetivo facilitar el abastecimiento local y generar puestos de trabajo. Según lo que se menciona está destinado a personas desocupadas, a la economía popular y a sub desocupados. Dentro de este programa el DEM presentó un proyecto que se adapta a las necesidades locales el cual tendrá un total de 17 beneficiarios que en la actualidad se encuentran desempleados. Pero nosotros no tenemos la información de cómo se seleccionó a esos beneficiarios, si fue a través de la Dirección de Empleo, o que otro medio implementaron para esto. Además lo que nos llamó la atención, es que en el proyecto del Ejecutivo menciona en el ítem "situación legal y titularidad del espacio productivo", que el proyecto se llevara a cabo en parcelas destinadas por el municipio con el aval del HCD específicamente para ello y menciona que se adjunta la documentación. Lo que nos llamó la atención es que acá en este cuerpo no recibimos ningún tipo de documentación por lo tanto no existe un aval desde este poder para que se utilice un determinado espacio para la implementación del proyecto. Así que voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y posterior aprobación, señor Presidente. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Tenemos una moción para el tratamiento sobre tablas para el proyecto de resolución presentado por la Concejal Caminos, quienes estén por la afirmativa. Para la sanción de la resolución tal como está redactado. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández: B)** Proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Romeli Andrea Caminos, perteneciente al Partido Socialismo Santacruceño, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe en el término de diez días, acerca del proyecto denominado "PROTAAL". Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad de los señores ediles. **C)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Alberto Morón, perteneciente al Partido Movimiento Popular Truncadense, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice el estudio de factibilidad correspondiente, respecto a la creación de un Mercado Municipal de Alimentos. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Tiene la palabra, Concejal Morón. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Señor Presidente, nosotros tenemos la posibilidad a través de las redes sociales de que se vea por todos lados lo que estamos hablando porque es público y seguramente la gente del Ejecutivo estará observando, estará escuchando lo que vamos a hablar y lo que hablamos permanentemente. Por eso debo decirle que esto dice, estudio de factibilidad, antes que prepare la ve grande que tiene de vetarnos todo. Nosotros, dicho esto debo decir, nosotros somos los representantes del voto de la gente junto al Diputado Farias y al Intendente. Hay siete vecinos que han sido electos por casi 40 mil personas en una elección para representar la esperanza, las necesidades, las inquietudes. Por eso intentamos todo el tiempo traer ideas para mejorar la calidad de vida. Creo que no hay ninguna casa, ningún lugar donde no se hable de la crisis económica, los vaivenes de la economía, que la nafta sube, que la goma esta incomprable, que el alimento sube todos los días, que el pan esta caro. No creo que no haya nadie que no hable de esta situación, creo que es uno de los temas más importante. La gente empezó a hablar de la inflación, la gente ya sabe que es el INDEC, antes se hablaba de la inseguridad y ahora la gente está hablando de hambre. Y nosotros no podemos estar ausentes u observar y escuchar la realidad sin participar. En muchos lugares de la Argentina, el último fue en Rio Grande, se sancionó este proyecto. Ellos lo presentaron como ordenanza unánimemente, creaciones de Mercados Municipales de Alimentos. Como una cuestión hoy casi de emergencia y urgencia. De ninguna manera estamos planteando la idea de competir contra el mercado local y con los comercios, para nada. Es la segunda economía después del petróleo y la actividad pública, los comerciantes, señor Presidente. Sino no podemos estar ausentes de esta situación. ¿Quién puede decir que un empleado municipal categoría 10 llega a fin de mes? ¿Quién puede decir que nuestros compañeros de menor rango, menor categoría llega a fin de mes? Nadie lo puede asegurar, es más, hay muchos trabajadores que cobran sueldos que no llegan a fin de mes. Imagínese la economía popular, también como decía la Concejal Caminos. Imagínese un trabajador informal que vende medias y

"2022: A 40 Años de la Gesta de Malvinas. En Homenaje a los Héroes y Caídos en la Defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur - Prohibido Olvidar"

demás, ¿Quién puede decir que llega a fin de mes? Y nosotros observamos, hablamos, escuchamos pero no intervenimos. El Estado debe ser un Estado promotor en todas sus instancias, educativa, productiva y básicamente ir en resguardo de la gente que está en menor situación económica esta. Entonces debería plantear la gente de nuestro Ejecutivo, por eso le planteamos la idea, de ver si se puede a través de un estudio de factibilidad y con las gestiones que tienen, desarrollar un mercado municipal de alimentos. Seguramente muchos vecinos que no trabajan podrían verse beneficiados con una canasta familiar un poquito más baja. Nosotros hemos leído, hemos visto a los grandes dueños de las cadenas alimentarias decir que cuando la inflación aumenta ellos remarcan y lo dicen a viva voz. ¿Qué hacen cuando aumentan los precios? Remarcamos, dijo el Presidente de La Anónima. Sin vergüenza. Hay 20 cadenas de supermercados que deciden el precio de los alimentos. El Estado debe intervenir. Nosotros somos parte del Estado y somos representantes de la esperanza de la gente, creo que se podría abaratar los costos. No estamos hablando de la competencia contra supermercados sino ver la posibilidad de reducir los precios de los intermediarios. Acá si ustedes compran por todos lados, hay precios diferenciados a una cuadra, de carnes, de verduras, de lácteos. Hay un margen de rentabilidad que los comerciantes buscan para sobrevivir y vivir, mantener a sus empleados y los impuestos al día. Pero creo que el Estado debe inmiscuirse y participar como un Estado promotor en defensa de la economía de nuestra gente, señor Presidente. Así que este es un pedido de estudio de factibilidad, reitero, para que nuestro Ejecutivo Municipal junto con los cerebros y el equipo que tengan puedan ver si se puede desarrollar una idea para abaratar costos, señor Presidente. Mi moción es el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de mis pares. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Gracias Concejal. Si nadie más va a hacer uso de la palabra. **Señora Concejal, Miriam Soledad Cañumil:** Pido la palabra. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Tiene la palabra, Concejal Cañumil. **Señora Concejal, Miriam Soledad Cañumil:** Para adelantar el acompañamiento. Resaltar lo que él dice, que hay que empezar a aplicar este tipo de políticas, sobre todo cuando hay hambre. Y no es generar competencia con el mercado chico sino lo que hay que dar pelea es con las grandes cadenas, que son las que encarecen el producto más básico que es el alimento. Por ahí lo que quiero resaltar es que desde SER se viene haciendo un trabajo con esto, como sabemos, a través de la herramienta del sindicato, el actual Diputado Claudio Vidal viene haciendo un trabajo y bueno, él está trabajando para poder tener carne nuestra, de nuestra producción local santacruceña con costos diferenciados y que permitan acceder a mejores carnes porque sabemos que este tipo, los feedlot, la carne por ahí es como quien dice, de mejor calidad. Eso también va a permitir que los santacruceños podamos acceder a todo lo que las grandes cadenas exportan afuera. Porque la realidad es esa, feedlot es exportado, se vende en dólares y los argentinos no lo disfrutamos. Así que nada más, señor Presidente. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Muchas gracias Concejal. Tenemos la moción entonces para el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución presentado por el Concejal Morón. Quienes estén por la afirmativa. Para la aprobación de la resolución tal como está redactada. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Tenemos una moción para el tratamiento sobre tablas para el proyecto de resolución presentado por la Concejal Caminos, quienes estén por la afirmativa. Para la sanción de la resolución tal como está redactado. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** C) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Alberto Morón, perteneciente al Partido Movimiento Popular Truncadense, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice el estudio de factibilidad correspondiente, respecto a la creación de un Mercado Municipal de Alimentos. Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad de los señores ediles. D) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Alberto Morón, perteneciente al Partido Movimiento Popular Truncadense, referente a solicitar al Ministerio de Salud y Ambiente de la Provincia de Santa Cruz, implemente la Ley 3697 "Línea telefónica gratuita permanente de atención para prevención del suicidio". **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Tiene la palabra, Concejal Morón. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Señor Presidente, es un

"2022: A 40 Años de la Gesta de Malvinas. En Homenaje a los Héroes y Caídos en la Defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur - Prohibido Olvidar"

tema durísimos que estamos afrontando ya hace muchos años. Hay muchas leyes nacionales que hablan sobre esta problemática. Hace poco el Diputado Oliva que no pertenece al proyecto donde milito, para nada, pero escatimadamente Oliva expresa en la legislatura provincial que no podemos seguir esperando tener una línea de atención inmediata para nuestros vecinos que están en situación con problemas de adicción, salud mental, que una vez lo tratamos acá. No se puede esperar. La localidad de Las Heras fue en el año 97 al 99, escenario de un montón de estudios, hace un rato lo resaltaba el trabajo que hizo el ex Fiscal Moreno Ocampo con el Poder Ciudadano que es una ONG, que trabajaba básicamente para ver como desarrollaba proyectos. Supieron desarrollar el proyecto Jóvenes Negociadores. Vino en persona junto con su equipo de abordaje como tratar de ayudar a todas las personas que tenían problemas. Nosotros tenemos acá un libro que se editó hace muchos años de la escritora Leila Guerreiro, que vino de La Plata a Las Heras. Ella hizo un trabajo de campo muy importante pudo relacionarse y entrevistar a todos los vecinos de los hombres y mujeres que en Las Heras decidieron quitarse la vida, es un trabajo muy bueno y muy recomendable y en el final de la síntesis que ella hace porque no era ni psicóloga, ni pedagoga, ni psiquiatra, simplemente una periodista que quiso escribir y hablar sobre la problemática que sucedió en Las Heras. Ella en síntesis dijo, que no había una explicación, ella dijo, hay un montón de teorías de porque nuestros jóvenes o nuestros adultos deciden quitarse la vida. Por ejemplo decía, porque no había nada que hacer, porque estaban aburridos, porque no se llevaban bien con sus padres, porque no tenían padres, porque tenían demasiado, porque les pegaron, porque los hicieron abortar, porque les hicieron un daño, porque salían de noche, porque salían con mujeres de la noche, porque tenían traumas de la infancia, porque tenían traumas de la adolescencia, porque tenían problemas en la juventud, porque hubieran querido nacer en otro lado, porque no podían estudiar, porque no tenían acceso al trabajo y así. Ella hizo esta síntesis cuando se fue a La Plata y decía, eso me quedo. Eso me dijo la gente de porque nuestros vecinos ese día. En principio había otro informe que decía que en las Heras había, lo hizo en Las Heras porque fue un escenario tremendo, como el que estamos viviendo hoy acá nosotros. Decía un cartel Las Heras pueblo fantasma, eso identificaba en ese momento esa ciudad que hoy ha mejorado notablemente, está mucho más lindo, debo decir que nuestra ciudad. Entonces, señor Presidente, es pedido que hace este Diputado es muy atinado y es urgente. En ese tiempo ellos mismos con los papás y el Intendente que era Martinelli, de expresión Radical me acuerdo, que estaba la alianza. Fue el que genero la línea telefónica que la atendían los mismos vecinos. Hagamos algo dijeron, no necesitamos muchos proyectos, abrir una línea telefónica y atendían a muchos vecinos que querían hablar simplemente, quería expresar que pasaba, que nadie prestaba atención y demás. Ni hablar, hay algunas reseñas de los chicos que decían, nosotros acá ni plaza, nuestra plaza es aburrida, no tenemos cine, no tenemos teatro, no podemos estudiar. Había chicos brillantes con promedios muy altos que sabían que no iban a estudiar porque no tenían los ingresos, señor Presidente y eso los frustró. Entonces nosotros pedimos acá el acompañamiento del proyecto que es ni más, ni menos que una línea de ayuda este proyecto, simplemente eso. Mi moción es el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de este proyecto, que ya es provincial y es urgente. Muchas gracias. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Gracias Concejal Morón. Tenemos una moción para el tratamiento sobre tablas del proyecto, quienes estén por la afirmativa. Para la aprobación del proyecto tal como está redactado. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** D) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Alberto Morón, perteneciente al Partido Movimiento Popular Truncadense, referente a solicitar al Ministerio de Salud y Ambiente de la Provincia de Santa Cruz, implemente la Ley 3697 "Línea telefónica gratuita permanente de atención para prevención del suicidio". Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad de los señores ediles. E) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Alberto Morón, perteneciente al Partido Movimiento Popular Truncadense, referente a solicitar al Tribunal Superior de Justicia presidido por la Dra. Paula E. Ludueña Campos, articule los medios para incorporar un médico forense a la ciudad de Pico Truncado. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Tiene la palabra,

"2022: A 40 Años de la Gesta de Malvinas. En Homenaje a los Héroes y Caidos en la Defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur - Prohibido Olvidar"

Concejal Morón. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** En línea con lo que hablaba recién. Nosotros hace mucho tiempo que venimos sufriendo situaciones muy graves. Ni hablar el hecho concreto que acompaña el proyecto, que la recepción de un ser querido que falleció producto también de quitarse la vida y que no era. Acá pasó eso. Y suele suceder en accidentes de tránsito, en muertes dudosas, que tenemos que enviar a nuestra gente hasta Puerto Deseado, señor Presidente, con todo lo engorroso de la situación del traslado, el acompañamiento de un efectivo policial y los días que nuestros difuntos están en esa localidad. Suele suceder a veces no está el forense en Deseado porque se enfermó y lo tenemos que tener una semana más y así llega nuestro difunto nuestra ciudad. ¿Por qué? Porque no tenemos un médico forense, no tenemos una morgue acorde a ese tratamiento judicial. ¿Por qué no lo podemos pedir? En este caso va direccionado al superior gobierno, digamos al Tribunal Superior de Justicia, Paula Ludueña es la Presidenta. Por eso son dos tramites, al Ministerio de Salud seguramente le tenemos que pedir una morgue acorde a la situación y un forense. Nosotros necesitamos el forense acá. ¿Por qué tenemos que seguir enviando nuestros accidentados, nuestras muertes dudosas a Puerto Deseado? ¿Por qué? Esperamos una semana más para poder velarlo y enterrarlo, todo un tema. Solamente los que hemos sufrido la muerte de un ser querido así lo sabemos, los que no, no. eso nos puede pasar, nadie esta exento, señor Presidente. Creo que es necesario, nos merecemos ese trato para nuestros difuntos, señor Presidente. Le solicito el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento para que la Presidenta del Tribunal Superior lo pueda tramitar. Debo decir que cada proyecto que tiene que ver con el Gobierno Provincial lo llevo a Rio Gallegos como paso con el pedido de bajar el precio de la bolsa de cemento de Petroquímica. Se lo lleve en mano a la Ministra de Producción y va a ser tratado. Dicho esto reitero solicitar el acompañamiento de mis pares para ver si podemos tener un profesional forense acá, señor Presidente. Muchas gracias. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Gracias Concejal. Si nadie más va a hacer uso de la palabra. Solamente para agregar un dato más a lo que ha fundamentado el Concejal autor del proyecto. Este Juzgado de Primera Instancia se creó con un médico forense. No es que no tuvo médico forense. El primer médico forense que cuando se habilitó el Juzgado asumió como tal era el Dr. Martino, no sé si algún otro lo recuerda. Luego el Dr. Martino decidió renunciar y trasladarse a la provincia de Buenos Aires donde era nativo y lo reemplazo el Dr. Olmos. El Dr. Olmos fallecido hoy, era de Caleta Olivia hacia suplencias al médico forense de Caleta Olivia y fue designado en Pico Truncado a cubrir ese cargo. El Dr. Olmos se jubiló y luego de esa jubilación se hacían reemplazos periódicos nada más, hoy comisión como se les llaman, es decir, que en realidad el Tribunal Superior de Justicia tiene que hacer es cubrir esa vacante que estuvo siempre destinada en el organigrama del Poder Judicial, designada para Pico Truncado. Como todos sabemos hay presiones de distintas localidades y esto ha hecho que se haya llevado o no se haya cubierto este cargo, no sabemos porque. Como usted bien lo decía, todas las pericias se hacen o las autopsias se hacen en Puerto Deseado, porque aparentemente tampoco tienen médico forense en Caleta Olivia o está constantemente ocupado y no puede atender las situaciones de Pico Truncado. Así por eso simplemente para que se tome nota por Secretaría para que copia del proyecto, que seguramente vamos a aprobar, sea remitido también al Juzgado de Primera Instancia porque hay responsabilidad de los jueces que no han reclamado que ese cargo se cubra para que le dé más fortaleza al pedido que a través del proyecto de resolución hace el Concejal. Simplemente eso. Vamos a pasar entonces al tratamiento sobre tablas mocionado por el Concejal. Quienes estén por la afirmativa. Para la aprobación de la resolución. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández: E)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Alberto Morón, perteneciente al Partido Movimiento Popular Truncadense, referente a solicitar al Tribunal Superior de Justicia presidido por la Dra. Paula E. Ludueña Campos, articule los medios para incorporar un médico forense a la ciudad de Pico Truncado. Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad de los señores ediles. **F)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Antonio Mansilla, perteneciente al Partido Socialismo Santacruceño, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal envíe al Honorable Concejo Deliberante, copia certificada del Expediente N° 0753/UBNET SRL-LGCN/2022 y copia del convenio suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa

"2022: A 40 Años de la Gesta de Malvinas. En Homenaje a los Héroes y Caídos en la Defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur - Prohibido Olvidar"

UBNET SRL, para la utilización de palmas de electricidad, espacio aéreo y fibra óptica. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Gracias. Concejal Morón le voy a pedir que se haga cargo de la presidencia para poder fundamentar los dos proyectos que se vienen. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Asumiendo la presidencia tiene la palabra Concejal Mansilla. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Gracias Presidente. Creo que a ustedes les debe haber pasado lo mismo que a mí cuando comenzamos a ver circular en nuestra localidad una empresa que no era municipal, sino que era una empresa privada tirando cables de fibra óptica. Muchos vecinos vinieron muy enojados a golpear la puerta aquí diciéndonos, ¿que quienes eran, que porque estaban, quien los autorizo? Tome la iniciativa, hice algunas averiguaciones y esperamos sobre todo a ver si la empresa comenzaba a funcionar en nuestra localidad o no. Y el día 2 de agosto del 2022 el municipio local emitió un decreto que he acompañado como anexo, un decreto de habilitación de una oficina administrativa de la empresa UBNET SRL. Dice para la explotación del rubro oficina. Ahora, nosotros tenemos a través de la Secretaría de Gobierno y de la Dirección de Comercio, como autoridad de aplicación de la Ordenanza 299-89, donde más allá para habilitar un comercio, más allá del artículo 2°, 3°, 4°, 5° y el 6° de la ordenanza hay un artículo que es el 7°, que dice que, el certificado de habilitación será extendido a nombre del propietario o titular de la firma. Será intransferible y llevará la firma del Intendente. Como vemos el certificado de habilitación está a nombre de una empresa, ¿esto se puede hacer? Si se puede hacer porque una empresa se transforma en persona jurídica cuando se inscribe en la AFIP y obtiene una habilitación para trabajar como tal. Entonces se inscribe la razón social, ahora, lo que llama la atención que después de la razón social UBNET SRL no esté el CUIT que lo habilite la AFIP como persona jurídica. Después tenemos el artículo 8° bis, también de la misma ordenanza que dice, todo certificado de habilitación comercial otorgado por el municipio contendrá la transcripción textual de los artículos incluidos en esta ordenanza que reglamenta la explotación del rubro autorizado a funcionar. Entonces en el certificado de habilitación tiene que hacer mención al artículo de la ordenanza que habilita al rubro. Por ejemplo, si uno habilita una carnicería en la ordenanza dice habilitación a través de tal artículo, que es el que habilita el rubro carnicería. Que esto se transporta a la tarifaria porque la tarifaria es la que fija los montos que después ese comercio paga por la habilitación, por la revalidación y también lo que se paga mensualmente por el servicio de inspección e higiene. Como vemos tampoco en el certificado aparecen esos artículos. Nosotros empezamos a averiguar sobre la empresa UBNET, a que se dedicaba y encontramos una UBNET SRL con un número de CUIT que es el 30-71655861-0. La empresa tiene, como verán, en la constancia de inscripción de la AFIP, tiene domicilio en Francia 896 de Comodoro Rivadavia, Chubut. Y acá hay una cuestión en donde ellos adhieren por los impuestos y el alta y todo eso a un convenio multilateral activo, ¿esto qué quiere decir? Que ellos pueden estar habilitados para trabajar en distintas provincias y entonces acá dice jurisdicciones adheridas, Chubut y Santa Cruz, es decir que podríamos estar hablando de esta empresa pero no sabemos porque de acuerdo al certificado de habilitación no tenemos el número de CUIT, puede ser que sea y que coincida con esta. Ahora, esta empresa lo que hace es servicios de proveedores de acceso a internet, esta empresa, de la que estamos hablando. Y ahí viene con lo que los vecinos venían y nos manifestaban que estaban tirando fibra óptica, van a usar fibra óptica que ya es del municipio, ¿quiénes son, quien los autorizo, como se les va a facturar, como van a pagar? nos sabíamos porque no teníamos la habilitación. Ahora, lo llamativo que se lo habilite como una oficina administrativa. ¿Y a donde esta lo llamativo? Justamente en lo que les manifestaba de la tarifaria. ¿Por qué? Porque si nosotros hemos estado en el gobierno y justamente estuve a cargo de la Secretaría de Gobierno y teníamos a cargo la Dirección de Comercio. Entonces si a mí me enviaba la Dirección de Comercio, encuadraba a un comercio valga la redundancia, como oficina administrativa yo tenía que ir a la tarifaria y la tarifaria me dice que le tengo que cobrar 1500 módulos por año por la habilitación y a su vez le tengo que cobrar 150, que es el 10%, siempre se paga por tasa de inspección e higiene 10% de lo que es la habilitación anual, son 150 módulos por mes. Entonces si sumamos los 1500 módulos de la habilitación más los 1800 módulos, que serían los 150 por 12, nos da que lo que habría que cobrarle a esta empresa serían 3300 módulos, por todo el año, con inspección e higiene

"2022: A 40 Años de la Gesta de Malvinas. En Homenaje a los Héroes y Caídos en la Defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur - Prohibido Olvidar"

y la habilitación. Lo cual sería, tenemos el módulo bastante atrasado en \$6, serían \$19.800 lo que debería pagar esta empresa para obtener la habilitación de brindar este servicio. Me he tomado el trabajo de consultar a dos o tres que ya tienen el servicio porque ya lo están usando. Algunos le ha venido una factura de \$7000 por cada uno, cuando había también un abono que les hacía que en teoría eran \$5000. Pero fijémonos, la empresa pagaría \$19.800 pesos por todo el año y en un solo abonado que tenga recauda entre \$5000 y \$7000. Ahora, si como nosotros interpretamos, por lo menos yo interpreto, que debería cobrarse a esta empresa por estar brindando servicio de internet y esto está en la tarifaria, lo que debería cobrarse serían 9300 módulos la habilitación, no 1500. Y tendrían que pagar 930 módulos por mes de tasa de inspección e higiene, lo cual harían 11160 módulos más. Si lo sumamos la empresa debería haber pagado, que no lo sabemos, por eso es que la presentación del proyecto debería haber pagado 20460 módulos, lo cual multiplicado a \$6 el módulo serían \$122.760. Hay una pequeña diferencia de casi \$100.000 entre lo que se les debería haber cobrado. Porque si la empresa recibe el certificado y dice, soy una oficina administrativa, va a la tarifaria y tiene que pagar casi \$20.000. Ahora, nosotros, es decir el Ejecutivo, debe verificar y debe encuadrar la empresa de acuerdo a la tarea que va a realizar, el servicio que va a brindar. Entonces analizando eso lo que tendrían que haber pagado serían \$122.760. Por eso es que si bien no es una afirmación que esto haya sido tal como lo estoy planteando pero nosotros no tenemos documentación de cuanto es lo que pagó la empresa por ser habilitada. Y hay otra cuestión más, que es mucho más importante. Lo que si vino el vecino enojado a plantearme que es el uso que hace esta empresa no solo de las palmas, del espacio aéreo sino también de fibra óptica que está instalada de la gestión anterior, más de 2 kilómetros de fibra óptica instalados había, justamente porque se necesitó la fibra óptica para poder instalar el sistema de video vigilancia, el sistema de videocámaras no podía instalarse si no había fibra óptica. Entonces eso quedó instalado, no sabemos si el Ejecutivo ha instalado más. Lo que no sabemos que si han instalado más, necesitamos saber si la empresa la está utilizando o no, o si solamente utiliza su fibra óptica. Entonces por eso es importante porque debería existir un convenio de prestación o de contraprestación de servicios para que nosotros sepamos y podamos controlar que es lo que también se le está cobrando. Eso también está en la tarifaria. Así que este es el sentido del proyecto y es por lo cual estamos pidiendo al Ejecutivo en primer lugar la copia del expediente por el cual se habilitó a la empresa y en segundo lugar estamos pidiendo el convenio que nos diga los servicios que está brindando la empresa y como se les va a facturar. Así que por lo manifestado es que solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto y la posterior aprobación tal como está redactado el proyecto, señor Presidente. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Muchas gracias Concejal Mansilla. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? **Señora Vicepresidenta II, Romelí Andrea Caminos:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Tiene la palabra Concejal Caminos. **Señora Vicepresidenta II, Romelí Andrea Caminos:** Para mencionar que hay un antecedente, previo al certificado de habilitación, o sea que el Ejecutivo ya estaba informado de este tema, mediante la Resolución 025 del 11 de mayo del presente año, en la cual le solicitamos información al DEM sobre la empresa y también el cumplimiento de las ordenanzas vigentes sobre todo la tarifaria por el tema del uso de las palmas y el espacio aéreo. Y que hasta el momento no hemos tenido respuesta así que es importante que se vuelva a solicitar esta información. Nada más señor Presidente. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Muchas gracias Concejal Caminos. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Sino pasaríamos a la votación del tratamiento sobre tablas, quienes estén por la afirmativa. Para acompañar el proyecto tal como está redactado. Le damos lectura por Secretaría. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** F) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Antonio Mansilla, perteneciente al Partido Socialismo Santacruceño, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal envíe al Honorable Concejo Deliberante, copia certificada del Expediente N° 0753/UBNET SRL-LGCN/2022 y copia del convenio suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa UBNET SRL, para la utilización de palmas de electricidad, espacio aéreo y fibra óptica. Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad de los señores ediles. G) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Antonio

"2022: A 40 Años de la Gesta de Malvinas. En Homenaje a los Héroes y Caídos en la Defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur - Prohibido Olvidar"

Mansilla, perteneciente al Partido Socialismo Santacruceño, referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, documentación certificada de la revalidación anual de la Habilitación Municipal de la empresa Paralelo 46 TV S.A., correspondientes a los años 2020 y 2021, reiterar lo solicitado mediante Resolución HCD 006-2021 y solicitar el Dictamen Legal correspondiente para, en caso de mantener deuda con el Municipio, que la misma no corre riesgo de prescripción según la legislación vigente. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Tiene la palabra Concejal Mansilla. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Casi en el mismo sentido que el proyecto que recién terminamos de aprobar. Digo en el mismo sentido, esta ya es una empresa que viene habilitada hace muchos años. Pero tiene que ver con el cumplimiento de la Ordenanza 292-89, que es la ordenanza de comercio. Principalmente estamos pidiendo en el artículo 1°, la documentación de la revalidación anual. Yo explicaba anteriormente que uno se habilita como comercio y todos los años tiene que hacer la revalidación. Justamente la revalidación es para constatar que esa empresa tenga libre deuda con el municipio, como se le exige a todos los vecinos. Todos los vecinos que habilitan tienen que tener libre deuda para poder ser habilitados y cada año revalidar esa situación y en caso que ha pasado, la pandemia y un montón de cuestiones, etc., etc. Que, el comercio tuvo algún tipo de complicación siempre está la posibilidad de acercarse al municipio y para regularizar realizar algún tipo de plan de pago o lo que sea. También estamos pidiendo en el artículo 2° estamos reiterando una resolución que aprobamos que también fue de mi autoría, que es la Resolución 006-21 en la cual no solamente le pedíamos al municipio el informe del estado de deuda que tenía la empresa porque habían muchas manifestaciones de que la empresa no estaba cumpliendo con los acuerdos establecidos, sobre todo de venta de internet, y pedíamos si esos acuerdos, como se habían vencido, si se había firmado o no un nuevo acuerdo. Pedíamos si se había realizado la gestión judicial para el cobro de todas las acreencias que el municipio tenía. ¿Por qué? Porque cuando se hizo el traslado de la transición de mando de la gestión anterior a esta gestión se le manifiesta justamente en ese acta que fue de fecha 9-12-2019, porque era justamente un informe pedido por el actual Intendente y se le comunicaba que relacionado con la situación comercial entre el Ejecutivo y la empresa Paralelo 46, se habían agotado las instancias prejudiciales de reclamación de deudas. Es decir, se habían hecho todos los reclamos y ante la negativa o la no contestación de parte de la empresa, lo que correspondía era iniciar una causa judicial para el cobro de las mismas. Porque inclusive el reclamo de la deuda no había sido objetado por la empresa. Y en el artículo 3°, estamos pidiendo un dictamen legal porque como vemos mucha información que nos envía el Ejecutivo está basada en el dictamen legal de la asesoría de letrados que tienen a efectos de que si existe una deuda, esta deuda no corre el riesgo de prescripción de acuerdo a la legislación vigente. ¿Por qué? El Código Civil en muchas causas establece que si una deuda no se reclama en el término de dos años prescribe, no se puede reclamar. Entonces si bien como queda plasmado en esa acta de traspaso, se manifiesta que hasta esa fecha 9-12-2019, se habían hecho los reclamos. Pero desde el 2019 a hoy ya han pasado tres años. Entonces que podemos tener una cierta cantidad de impuestos que puede haber prescriptos si es que desde el Ejecutivo no se hicieron los reclamos correspondientes. Si se hicieron los reclamos correspondientes, como puede ser a través de cartas documentos, esa deuda no prescribe. Pero esta situación que la incorporamos también ahora viene porque luego del primer proyecto donde nosotros solicitamos todo eso el municipio envía una nota, que de ahí surge el 2do proyecto que presentamos nosotros y en la nota nos decía que nosotros digamos cual era el convenio que estaba vigente para ellos cobrarle a Canal 5. Cuando el propio municipio ya había factura con el último convenio, pero de ultima lo que le respondimos nosotros es que no somos nosotros quienes decidimos cuál de los convenios es el vigente porque un convenio era cuestionado por el municipio y otro convenio era cuestionado por la empresa. Entonces el convenio es de los dos, nosotros no intervenimos y si hay inconvenientes con el convenio el que dirime es la justicia y es lo que nosotros les dijimos en el otro proyecto. Vayan a la justicia para ver cuál es el convenio que corresponde. Hasta el día de hoy no sabemos si el municipio fue a la justicia, aparentemente no, para que se dictamine. Entonces, ¿con que convenio se le está facturando a la empresa? ¿Con el

"2022: A 40 Años de la Gesta de Malvinas. En Homenaje a los Héroes y Caídos en la Defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur - Prohibido Olvidar"

viejo que decían antes o con el nuevo? ¿Qué pasa con la venta de internet? Se les sigue vendiendo si el convenio ya se venció y no ha pasado por acá por lo menos la renovación de un nuevo convenio para la venta de internet a la empresa Canal 5. Ahí menciones que la empresa habría cambiado de dueños. Si uno mira la factura, los recibos que entrega la empresa, por lo menos sigue figurando el CUIT con el cual se le habilitó. Entonces hasta ahora de dueño no cambiaron. Y la otra cuestión que ya es mucho más, digamos como más familiar, que tiene que ver con ciertos dichos que hay, recuerdo que cuando éramos chicos nosotros mi mamá nos decía que una ley justa nunca es rigurosa. Tenía que ver con algunas cosas que hacíamos nosotros y que ella las arreglaba con algún castigo pero siempre nos daba el mismo castigo de acuerdo a lo que nosotros hacíamos. Éramos tres, incluida una hermana. Entonces nosotros sentíamos que cuando uno se las mandaba, nos castigaban pero era para todos, entonces nunca cuestionamos la ley porque era pareja. Entonces no sentíamos el rigor de esa ley. Ahora, ¿Qué pasa en nuestra localidad con los pequeños comerciantes que tienen que revalidar año a año? ¿Qué pasa con los vecinos que no pueden pagar la luz? Han empezado una serie de cortes, están viniendo los vecinos a vernos a nosotros para ver que van a hacer. La empresa debe la luz de hace más de tres o cuatro años, nunca se les cortó la luz, no pagó internet y nunca se le cortó. Ahora, la empresa al usuario que no pagaba el día 15 le cortaba el internet. Entonces para que la ley sea pareja debe ser aplicada igual para todo el mundo. Entonces acá no hay ni contribuyentes grandes, ni pequeños contribuyentes, son todos contribuyentes. El contribuyente que no paga se le corta el servicio. Entonces esta es la idea que nos envíen el expediente de la revalidación de la empresa, de su habilitación en los años anteriores porque esto quiere decir que si revalidó la empresa está libre de deuda. Ahora, si la empresa sigue teniendo deudas cobrémoselos señores porque nosotros acá aprobamos una de las resoluciones que nos contestaron de que el municipio por favor se haga cargo de las plazas y pudieran hermosearlas porque están abandonadas, ¿Qué nos contestaron? Que no tenían fondos suficientes. Ahí hay fondos suficientes, vayan a cobrarlos. Entonces esta es la idea del proyecto, señor Presidente. Voy a solicitar que podamos tratarlo sobre tablas y aprobarlo tal como está.

**Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Muchas gracias, Concejal Mansilla. Voy a hacer mención a lo que acaba de decir usted. Ayer tuvimos la visita de una vecina del barrio 400 viviendas, desocupada ella. Que recibió el corte de energía que usted comenta. Tiene cuatro hijos desocupados. Debe \$90.000. Entonces la Municipalidad en la utilización de sus poderes decidió cortarle la energía a una desocupada con cuatro hijos desocupados también. Qué tiene que renegociar la deuda, ir a rentas y pagar como pueda, venderá tortas fritas, no sé qué hará, vamos a ver. De hecho tenemos cuantas solicitudes de condonaciones de deudas recientes. Y esta empresa debe millones, como usted dijo, y sigue teniendo energía. Entonces volvemos a lo mismo. El Ejecutivo decide una cosa y deberíamos nosotros, acá hubo dos proyectos de resolución. Uno me acuerdo que presentó la Concejal Cañumil, después usted y todos lo acompañamos en la solicitud que pague, si debe. ¿Por qué una empresa puede deber Ochenta Millones de Pesos y una vecina no puede deber Noventa? Entonces acá han beneficiado a los poderosos que serían los que más deberían colaborar, como usted dice, o sea que me parece que seguir enviando informes como este que voy a acompañar. Me parece que queda acotado, creo que en la próxima sesión o el año que viene deberíamos llevar a otra instancia esta situación, señor Presidente. No es justo que una empresa de poderosos deba millones y una vecina del 400 no pueda deber. Me parece que es desigual, antiético y moral e ilegal seguramente. Pasaríamos a la votación del tratamiento sobre tablas del proyecto del Concejal Mansilla, los que estén por la afirmativa sírvanse a votar. Por el acompañamiento del proyecto tal como está. Muchas gracias, por Secretaría le damos lectura. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** G) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Antonio Mansilla, perteneciente al Partido Socialismo Santacruceño, referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, documentación certificada de la revalidación anual de la Habilitación Municipal de la empresa Paralelo 46 TV S.A., correspondientes a los años 2020 y 2021, reiterar lo solicitado mediante Resolución HCD 006-2021 y solicitar el Dictamen Legal correspondiente para, en caso de mantener deuda con el Municipio, que la misma no corre riesgo de prescripción según la legislación vigente. Aprobado el tratamiento sobre tablas y

"2022: A 40 Años de la Gesta de Malvinas. En Homenaje a los Héroes y Caídos en la Defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur - Prohibido Olvidar"

aprobado el proyecto por unanimidad de los señores ediles. **H) Proyecto y fundamento** presentado por el señor Concejal José Luis Quiroga, perteneciente al Partido SER, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Honorable Concejo Deliberante en el término de 10 días, respecto del Área de Defensa del Consumidor, función, inspectores y actas de infracción realizadas por la misma. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Le cedo la presidencia Concejal Mansilla para que continúe con el tratamiento de los temas. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Gracias Concejal Morón. **Señor Concejal, José Luis Quiroga:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Tiene la palabra, Concejal Quiroga. **Señor Concejal, José Luis Quiroga:** Muchas gracias, señor Presidente. Este proyecto tiene finalidad, en base a muchos proyectos que se han tratado justamente hoy. Solicitar información del funcionamiento del área de Defensa del Consumidor Municipal, como ente y controlador de nuestra localidad. La mayoría de nosotros notamos la falta de este organismo en varios comercios, ¿Por qué? Porque vemos la diferencia de precios como la charlábamos hace rato en uno de los proyectos. Que en un local tiene un precio, al lado tiene otro. Así que estamos viendo que no están cumpliendo esa función. También por lo que tengo en conocimiento, señor Presidente, existe un convenio entre la Municipalidad y la Provincia en materia de procedimientos de control de la División de Defensa del Consumidor. Oficina que fue creada en el 2010, según la Ordenanza 1461-10 y que debería funcionar de forma conjunta no solo para la recepción de denuncias, que realicen los consumidores en su carácter de víctimas, sino también con facultad de controlar y actuar de oficio dentro de nuestra ciudad. Creo que ninguno de nosotros es ajeno a los reclamos de los vecinos que lo manifiestan por las distintas vías de comunicación y que seguramente también hemos sido en alguna oportunidad víctimas de estos actos injustos. Entiendo que los precios en líneas generales no se controlan pero tenemos programas que deberían ser controlados tanto en precios como en stock. Debiendo evitar muchas veces especulaciones del faltante de mercadería en góndolas o las continuas subas de precios y que lamentablemente siempre se trasladan al consumidor. Actualmente, señor Presidente, continúa en vigencia el programa Precios Cuidados por una cantidad de 450 productos. Este programa estaría próximo a terminar debido a la, que para el mes de diciembre iniciara un único programa que se llamaría Precios Justos y el mismo abarcaría una cantidad de 1500 productos. A la vez se anunció que los productos que no formen parte de este último programa tendrían, podrían tener un aumento de solo el 4%. Entonces considerando que debería ser de importancia que esta área se encuentre cumpliendo con su buen funcionamiento de control dentro de nuestra jurisdicción a los efectos de garantizar el cuidado de los intereses económicos de los vecinos, como así también el abastecimiento de estos productos en góndolas. Estamos necesitando que cumplan con sus funciones, competencias, atribuciones, conferidas justamente por la ley y por la ordenanza municipal. Creo que no podemos dejar pasar que los funcionarios que deben actuar y funcionar en pos del bien común de nuestros vecinos, no estén cumpliendo en su totalidad. Más aun en esta área que tiene como principal objetivo hacer respetar los derechos del consumidor, controlar y corregir aquellos actos abusivos que vulneran los derechos del consumidor en relaciones de consumo, señor Presidente. También, señor Presidente, en busca de información justamente voy a solicitar que nos constituyamos en comisión para poder agregar un inciso más y un artículo, ya que hemos visto y necesitamos tener información si se cumplió justamente el acto administrativo según el Decreto 5731-09 para la elección de la titularidad de la oficina mencionada y su secretario. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Entonces tenemos que ponerlo primero al tratamiento sobre tablas. **Señor Concejal, José Luis Quiroga:** Solicito primero el tratamiento sobre tablas y de ahí constituírnos en comisión. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Moción del Concejal Quiroga para el tratamiento sobre tablas del proyecto. Y ahora para constituírnos en comisión para hacer un agregado. Queda abierta la comisión. **Señor Concejal, José Luis Quiroga:** El punto para crear, señor Presidente, justamente es modificar justamente el inciso a) del artículo 1°. Si se cumplió el acto administrativo para la elección del titular y secretario que asiste. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** ¿Artículo 1°? **Señor Concejal, José Luis Quiroga:** Artículo 1°, inciso a). **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:**



"2022: A 40 Años de la Gesta de Malvinas. En Homenaje a los Héroes y Caídos en la Defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur - Prohibido Olvidar"

¿Y lo otro se corre para abajo? **Señor Concejal, José Luis Quiroga:** Si. Después lo otro quedaría con el artículo. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** b), c) y d). **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Concejal Quiroga ya que estamos en comisión le podría aportar una idea. En provincia está la Defensoría del Consumidor, hay una Dirección Provincial. Esta Defensoría, digamos, depende de un estamento provincial que depende del Ministerio de Producción, ahí está la señora Fanny Díaz, creo que se lo podríamos elevar también porque ella es la autoridad provincial. ¿Si les parece para agregarlo? **Señor Concejal, José Luis Quiroga:** Si, lo podemos agregar También. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Le repliquemos esta información que ellos también lo remitan. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** ¿Tenemos el dictamen? Bueno. **Señor Director de Comisiones, Sergio Gil:** Quedaría redactado de la siguiente forma. Artículo 1°. Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Gobierno y Dirección de Defensa del Consumidor en su carácter de autoridad que es de aplicación informe a este Honorable Cuerpo en el término de 10 días lo siguiente: a) Informar si se cumplió el acto administrativo para la elección del titular y secretario que lo asiste según Decreto Municipal 5731-09, Artículo 4° y 6°, para el cargo de la oficina de Defensa del Consumidor. b) La función del área del Defensa del Consumidor en materia de ente controlador según sus atribuciones, funciones y facultades conferidas por la Ley Nacional 24.240 y Ordenanza Municipal 1471-10, dentro de esta jurisdicción. c) Informe cantidad de inspectores afectados al sector. d) Informe acta de infracción verificadas y constatadas en controles de rutina en esta ciudad. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Incorporar un artículo. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Sino ahí mismo, notifíquese al organismo institucional correspondiente, podríamos ponerle Municipal y Provincial. Agregamos ahí. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Solo provincial porque municipal ya va cuándo se pide. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Entonces ahí donde dice, notifíquese al organismo institucional provincial correspondiente, sería el 2do. Si estamos procedemos a votarlo con esas modificaciones. Votamos el dictamen entonces, quienes estén por la afirmativa. Cerramos la comisión entonces y por Secretaría se dará lectura a la resolución para aprobarla. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** ¿Cómo dijo Concejal? **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** A Defensa del Consumidor Provincial dependiente de Fanny Díaz, que está en el Ministerio de Producción. Esa Secretaría depende del Ministerio de Producción. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Entonces votamos como quedo el Dictamen, la Resolución. Para la aprobación, así le damos lectura como quedo. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** H) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal José Luis Quiroga, perteneciente al Partido SER, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Honorable Concejo Deliberante en el término de 10 días, respecto del Área de Defensa del Consumidor, función, inspectores y actas de infracción realizadas por la misma. Aprobado el dictamen que quedara redactado de la siguiente manera: incorporase el inciso a) Informar si se cumplió el acto administrativo para la elección del titular y secretario que lo asiste según Decreto 5731-09, de la Ordenanza Municipal 1461-10, para el cargo de la oficina de Defensa del Consumidor Artículo 4° y 6°. Artículo 2°. Notifíquese al Organismo Provincial Institucional correspondiente, Defensa del Consumidor Provincial. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** I) Proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Miriam Soledad Cañumil, perteneciente al Partido SER, ingresado fuera del Orden del Día a través del Memorandum N° 43/2022, referente a adherir en todos sus términos a la Resolución N° 026/HCD/2022 de la vecina localidad de Los Antiguos, la cual repudia el accionar del Gobierno Provincial al firmar de manera inconsulta una carta acuerdo con la empresa Bayer S.A. y Asociados en relación con la practica agrícola con semillas transgénicas e híbridas. **Señora Concejal, Miriam Soledad Cañumil:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Tiene la palabra, Concejal Cañumil. **Señora Concejal, Miriam Soledad Cañumil:** Solicitamos que sea incorporado fuera del Orden del Día por unas consultas que veníamos haciendo como en casos anteriores, como Bloque SER local y de manera provincial trabajándolo en distintas localidades. Nosotros queremos brindar el

"2022: A 40 Años de la Gesta de Malvinas. En Homenaje a los Héroes y Caídos en la Defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur - Prohibido Olvidar"

apoyo al pueblo de Los Antiguos, no solo a ellos, en este caso a ellos porque sacaron la resolución que hoy involucra a la localidad de Perito Moreno y Gobernador Gregores. Es un acuerdo que el Gobierno Provincial firmó en mayo de este año junto con el Ministerio de Desarrollo Social y el Consejo Agrario Provincial. Justamente las empresas son Bayer y Monsanto, que si nosotros buscamos en internet podemos ver el daño ambiental que sus cultivos han generado posterior al trabajo que ellos realizan. Lo raro de esto es que justamente esto se viene implementando en el Plan Nacional Contra el Hambre, o sea, vamos contra el hambre pero contaminamos. ¿Y quién se hace cargo de la problemática de salud que esto está generando? Porque también en internet te salen las consecuencias en cuanto al crecimiento de cáncer en las localidades, enfermedades extrañas, creo que las llaman. No recuerdo bien el término que utilizan pero nos aparecieron enfermedades que no son cotidianas o que por ahí más comúnmente se ven en los hospitales públicos. Esta resolución de rechazo a la que hacemos mención, que es la de la localidad de Los Antiguos, la presenta la Concejal Marina Benítez. Quiero contar un poco porque justamente se está hablando en los medios que hubo una unificación de tres resoluciones. La realidad es que eran dos resoluciones para acompañar, para expresar el beneplácito, o sea, que no hubo unificación. Si no que como el pueblo se presenta a manifestarse en la sesión se decide presentarlo de esa manera como unificación, pero si miramos el Orden del Día te habla de un beneplácito al trabajo contaminante que quieren hacer en el pueblo. Si es cierto que Los Antiguos es una localidad agraria y que vive del cultivo y demás. Que el mayor producto que tienen es la cereza, pero creo que de la manera que se viene manejando venimos bien y no podemos permitir mayores contaminantes para arruinar un espacio tan lindo y tan poco que tenemos de esparcimiento nosotros hacia lugares turísticos para todo Santa Cruz. Por eso pedimos el acompañamiento. Quiero leer la resolución de Los Antiguos, en su artículo 1° dice, repudiar todo accionar del Gobierno Provincial de firmar un acuerdo de manera inconsulta comprometiendo el pueblo de Los Antiguos, sobre las autoridades en un todo de acuerdo con los considerandos transcritos anteriormente. Artículo 2°. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitrar los medios necesarios para el cese inmediato de todo procedimiento administrativo, transferencias tecnológicas de ensayos y demás acciones que figuran en el acta acuerdo o que surjan de estas entre el Poder Ejecutivo Provincial y la empresa Bayer S.A. y Asociados. Y acá expresar nuestro más energético repudio a la instalación de la empresa Bayer S.A. en nuestra localidad, solicitando a los organismos provinciales que den de baja los ensayos que se pretendan y que se estén realizando con semillas transgénicas e híbridas. Así que nosotros pedimos adherir a esta expresión cuidando nuestro suelo. Así que voy a pedir el tratamiento sobre tablas y posterior aprobación. **Señor Concejal, José Luis Quiroga:** Señor Presidente, pido la palabra. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Tiene la palabra Concejal. **Señor Concejal, José Luis Quiroga:** Muchas gracias. Primeramente quiero destacar uno de los puntos que nombra justamente la resolución que han sacado los concejales y los vecinos de Los Antiguos. Repudiar todo accionar del Gobierno Provincial a firmar un acuerdo de manera inconsulta. Obviamente que no le interesó consultarle a ningún vecino de esa localidad, ni siquiera a los referentes políticos. Vemos otra vez que lo han tomado con mucha autoridad, el Gobierno Provincial para poder aplicar eso. También queremos remarcar que no estamos en contra de las empresas que se instalen para poder generar puestos laborales pero sabemos lo que genera también justamente, lo que quieren llegar a producir. Las semillas transgénicas y/o híbridas son modificadas totalmente, genéticamente y van generando causas de problemas de salud en diferentes provincias donde las están implementando. Así que queremos aclarar eso. Después otro de los puntos que queremos resaltar. Esta implementación es del Plan Argentina Contra el Hambre. Tenemos una provincia como lo dijo el Diputado Nacional, como lo dijo la Concejal Cañumil, el proyecto que se viene generando en Cañadón Seco de feedlot. Tenemos una provincia grande, tenemos mucho campo donde se pueden generar diferentes proyectos de agricultura. Entonces Argentina Contra el hambre, antes de implementar estos proyectos podríamos implementar otros proyectos, apoyar a los ganaderos provinciales que viene hace mucho tiempo desamparados. Esa es la visión que vemos nosotros como proyecto y en el rechazo que tienen los vecinos de Los Antiguos. También quería decir que en varios puntos, el objetivo de esta empresa es generar

"2022: A 40 Años de la Gesta de Malvinas. En Homenaje a los Héroes y Caídos en la Defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur - Prohibido Olvidar"

la transferencia técnica y tecnológica, en base a las condiciones consensuadas entre las partes, dice, desde la empresa hacia los actores de la economía social y productiva del sector agrícola de Santa Cruz. Así presentado pareciera un plan de lucha contra el hambre, algo muy bueno y necesario y como lo vengo diciendo nos vamos adelantando a algo que podrían llegar a producir los mismos vecinos, los mismos estancieros que tienen campos grandes. Me parece que no es necesario, todavía, hoy en día. También como sabemos que las modificaciones genéticas de los alimentos traen consecuencias justamente más en esta provincia que no tenemos controles de nada. Que nos asegura a nosotros vías libres a estas empresas, a estas multinacionales en realidad que genere justamente este proyecto sin que esté bien controlado más que nada. Lo estamos viviendo con las petroleras, con las mineras, que no tenemos un control continuo a esas empresas. Entonces es difícil creer que es contra el hambre. Las semillas transgénicas, ensayos, fumigaciones, esto viene trayendo cáncer, malformaciones. Para empezar hay un oscuro listado que siempre impacta negativamente a cada territorio y en cada comunidad en que se radica justamente esta corporación. Que es el agro negocio más grande del mundo. La localidad de Los Antiguos ya padece las consecuencias al nivel de salud, justamente, no solamente en Los Antiguos, señor Presidente. En todas las localidades de la provincia tenemos faltantes de profesionales. Imagínese si generamos otros indicios infecciosos, justamente para la salud de los vecinos. Justamente padecen las consecuencias a nivel de salud por la exposición de los agros tóxicos que ya se utilizan para el monocultivo de cerezas en la localidad. La promesa de beneficios económicos a costa de la salud y del medioambiente me parece que no es cuestión de vender la salud y justamente le medioambiente que tenemos y que podemos generar y se puede renovar de diferentes maneras. Creo que falta el emprendimiento y el apoyo del Gobierno Provincial para que se puedan generar otras cuestiones y no la implementación de esta multinacional como les decía, empresa. También, señor Presidente, quería leer algunos comentarios de los vecinos de la localidad de Los Antiguos. Uno de los vecinos dice, una vecina Yamila, aclara que serían con semillas híbridas, que no es lo mismo que las transgénicas pero que en definitiva el agro negocio si, en dependencia de esta empresa para adquirir las semillas y el paquete tecnológico necesario para cultivarlas. Puntualiza además sobre la promesa que no se usara ningún producto agro tóxico en la temporada 2022 – 2023, pero no hay especificaciones sobre los otros dos años restantes de los ensayos. También dice que se desmalezara a mano por ser las parcelas pequeñas pero que no se sabe a futuro que sucederá si obtiene un buen resultado justamente los ensayos. Después otro vecinos también manifiesta, está encuadrado en un plan que quiere proteger nuestra soberanía alimentaria. Que es la decisión de cada pueblo a elegir lo que quiere para su alimentación, decir ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Qué variedad? ¿De qué manera? Y eso incluye sin agro tóxicos. Es una cuestión cultural, no puede ser impuesta desde afuera. Nuestra tierra todavía tiene posibilidades de producir alimentos y eso es el patrimonio biológico que la soberanía alimentaria debe proteger. Esas son manifestaciones de dos vecinos que saque para que justamente poder mencionarlo. Así que en base a lo expuesto por los vecinos de Los Antiguos es que queremos sacar esta resolución acompañando la resolución principal de Concejal de Los Antiguos. Muchas gracias, señor Presidente. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Gracias Concejal. Si nadie más va a hacer uso de la palabra. Me voy a permitir fundamentar mi voto. La Constitución Provincial que adhirió a la Constitución Nacional del 94, incorporar un artículo que tiene que ver con el medioambiente. El compromiso que asumimos como Nación, como provincia, de preservar los recursos para las generaciones futuras. Voy a coincidir con el Concejal que la provincia no da, ni ha dado garantías de cumplir con los controles en las actividades que se han aprobado y que han terminado contaminando. En la zona norte el ejemplo más grande es la explotación petrolera. El agua de nuestra localidad que proviene de un área que se ha llamado Reserva Hidrogeológica Meseta Espinosa del Cordón, tiene una ley provincial por la cual se crea reserva. Cuando se crea una reserva el control es mucho más exhaustivo, sino vayan a preguntarle a El Calafate, a ver si se pueden acercar al Glaciar con algún elemento contaminante. Porque hay toda una malla de contención alrededor del glaciar inclusive porque el glaciar es Parque Nacional pero hay una malla de contención alrededor que es un parque provincial para no llegar. Entonces los controles empiezan mucho antes porque hay



"2022: A 40 Años de la Gesta de Malvinas. En Homenaje a los Héroes y Caídos en la Defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur - Prohibido Olvidar"

que preservar. Considero y lo manifiesto cada vez que puedo, que en la zona norte, nuestra zona, no se ha preservado el agua porque nuestras aguas son subterráneas. Entonces no vemos que se está contaminando pero nosotros hoy estamos tomando agua mineral. ¿Qué significa esto? Que estamos pagando, se ha socializado, y estamos pagando la sociedad cuando compramos un bidón de agua mineral o una botella de agua mineral para tomar mate o para consumo diario, los que podemos. Estamos pagando el impuesto al saneamiento ambiental que no se ha hecho, estamos pagando la contaminación ambiental que deberían haberla pagado las empresas. Entonces nosotros ya tenemos de ejemplo que la provincia no puede controlar y entonces totalmente de acuerdo con el pueblo de Los Antiguos. Pero también nosotros acá hemos solicitado empezar con políticas de Estado Regionales, es decir, unirnos los que tenemos las mismas problemáticas, en este caso por lo que veo Los Antiguos, Perito y Gregores que son los que van a estar afectados se han manifestado en forma conjunta. Ahora nosotros acá hemos aprobado un proyecto que hemos emitido al Concejo de Caleta, al Concejo Deliberante de Las Heras, al Comisionado de Fomento de Cañadón Seco, al Comisionado de Fomento de Koluel Kaike y hasta el día de hoy no hemos obtenido ninguna respuesta. ¿Y qué es lo que pretendía ese proyecto? Utilizar estos fondos que van a ingresar a la provincia ahora, que no se terminen en fondos para hacer política sino los fondos que prometió la operadora YPF, la gran contaminante de la zona norte de Santa Cruz, más de \$350.000.000 de pesos, de una deuda que tiene con la provincia. Calculo que las deudas más grandes que tienen las operadoras con la provincia no son por las regalías, es por el saneamiento ambiental que no hicieron. Entonces, ¿Qué pedimos en ese proyecto? Que discutamos entre todos en la zona norte a ver cómo vamos a hacer para que esa plata se invierta en el saneamiento ambiental por la contaminación que nos dejaron y así nosotros dejemos de pagar un impuesto oculto, por supuesto, a la contaminación, que es tener que comprar el agua por la contaminación. Porque cuando no había actividad petrolera, nosotros todos desde muy chiquitos tomábamos agua de la canilla y tomábamos mate con agua de la canilla, hoy no se puede. Entonces hay una muestra clara de que hubo una contaminación. Celebro que el pueblo de Los Antiguos se haya plantado ante el Gobierno Provincial sobre todo porque son localidades que son del mismo signo partidario del Gobierno Provincial. Hay otros que parece que les tienen miedo y no se plantan. En este sentido voy a acompañar el proyecto de adhesión presentado por la Concejal Cañumil, acompañada por el Concejal Quiroga para que comencemos a concientizarnos sobre el tema de la contaminación en la provincia de Santa Cruz. Nada más. Tenemos una moción para el tratamiento sobre tablas, quienes estén por la afirmativa. Para la aprobación del proyecto tal y como está redactado. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** I) Proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Miriam Soledad Cañumil, perteneciente al Partido SER, ingresado fuera del Orden del Día a través del Memorandum N° 43/2022, referente a adherir en todos sus términos a la Resolución N° 026/HCD/2022 de la vecina localidad de Los Antiguos, la cual repudia el accionar del Gobierno Provincial al firmar de manera inconsulta una carta acuerdo con la empresa Bayer S.A. y Asociados en relación con la practica agrícola con semillas transgénicas e híbridas. Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad de los señores ediles. **V) PROYECTOS DE DECLARACIÓN:** **A)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Alberto Morón, perteneciente al Partido Movimiento Popular Truncadense, referente a manifestar beneplácito a la "Asociación Abriendo Caminos", por los resultados obtenidos en el "Torneo Regional de las Nuevas Olimpiadas Especiales", llevado a cabo el 5 de noviembre en la ciudad de Caleta Olivia. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Tiene la palabra, Concejal Morón. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** No es la primera vez que solicitamos a esta asociación. Todos sabemos el trabajo que tiene la comisión de padres, hay que destacar que es una asociación que tiene personería jurídica provincial, eso habla del compromiso que tiene los papás y los profes. Encabezados por Matías Magnelli y el profe Amaya, ellos tuvieron la posibilidad de participar de este regional de olimpiadas especiales. Ostentan no solamente resultados brillantes sino la oportunidad y la posibilidad que les dan a los chicos, en la situación en la que están. Dice que vivieron momentos muy buenos, de más esta decir que

"2022: A 40 Años de la Gesta de Malvinas. En Homenaje a los Héroes y Caídos en la Defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur - Prohibido Olvidar"

vienen siempre para acá. El último día antes de viajar no tenían la traffic, le faltaba, se solucionó, todo el mundo colaboro, los chicos pudieron participar. Destacar nuevamente el trabajo que lleva adelante esta asociación hace muchísimos años junto con muchos profes también que acompañan de la escuela especial y los papás que colaboran, señor Presidente. Solicito el acompañamiento de mis pares para expresar el beneplácito a la Asociación Abriendo Caminos. Muchas gracias. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Gracias Concejal. Tenemos la moción para el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración del Concejal Morón. Quienes estén por la afirmativa. Para la aprobación de la declaración tal como está redactada. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** **A)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Alberto Morón, perteneciente al Partido Movimiento Popular Truncadense, referente a manifestar beneplácito a la "Asociación Abriendo Caminos", por los resultados obtenidos en el "Torneo Regional de las Nuevas Olimpiadas Especiales", llevado a cabo el 5 de noviembre en la ciudad de Caleta Olivia. Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad de los señores ediles. **VI) DICTÁMENES DE COMISIÓN:** **A)** Dictamen N° 015/2022 emitido por la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuenta, Industria y Comercio, de la Nota N° 186-2022 MPT emitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, ingresada por Secretaría General el 14/09/2022, remite Cuatro Cajones bajo candado con sus llaves respectivas, correspondientes al Primer Cuatrimestre 2022. Aprobado por Unanimidad. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Los que estén por la afirmativa por el dictamen. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** **A)** Dictamen N° 015/2022. Aprobado por unanimidad de los señores ediles. **B)** Dictamen en Conjunto N° 022/2022 emitido por la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuenta, Industria y Comercio y la Comisión de Acción Social, Salud Pública, Cultura, Educación, Vivienda, Equidad y Género, del Memorandum N° 027-2022 emitido por la señora Concejal Romeli Andrea Caminos, ingresado por Secretaría General el 20/10/2022, adjuntando Nota S/N° de un vecino con la documentación pertinente para solicitar condonación de deuda de energía eléctrica. Aprobado por Unanimidad. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Para la aprobación del dictamen de comisión. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** **B)** Dictamen en Conjunto N° 022/2022. Aprobado por unanimidad de los señores ediles. **C)** Dictamen en Conjunto N° 023/2022 emitido por la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad y la Comisión de Obras, Servicios, Planeamiento y Medio Ambiente, de la Nota N° 021 emitida por el Departamento Catastro, ingresada por Secretaría General el 26/09/2022, solicitando el Instrumento Legal que deja sin vigencia la Ordenanza Municipal 298/89 que estipula la reglamentación de Mensuras Urbanas de esta localidad. Pase a Archivo. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Para la aprobación del dictamen de comisión. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** **C)** Dictamen en Conjunto N° 023/2022. Aprobado por unanimidad de los señores ediles. **VII) COMUNICADO:** **A)** Repudio por el incendio provocado intencionalmente en el gimnasio de la Escuela 52. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Tiene la palabra, Concejal Morón. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Como dice el proyecto de comunicado, expresar el repudio al intento de incendio en edificio público. Tuve la oportunidad de estar en el lugar y hable con muchos de los efectivos de bomberos y ellos comentaban que vieron cuando salieron dos mayores, porque no eran ni siquiera menores, corriendo y diciendo un montón de barbaridades. Eso habla de la expresión de odio que hoy se siente permanentemente. Nosotros que somos representantes del voto de la gente, estamos en distintos espacios políticos. Cada uno puede decidir el año que viene cuando vengan las elecciones acompañar a uno o a otro candidato de distintas estaciones. Cada uno intentando llegar seguramente al poder para hacer cosas buenas, sino no me imagino que nadie quiera llegar para dañar y perjudicar a la ciudadanía. Ni en el país, ni en la provincia, ni en nuestro pueblo. Entonces repudiar este tipo de situaciones. Nosotros hemos tenido lamentablemente en nuestra ciudad que sufrir cuando prendieron fuego el Club del Pueblo, club histórico de nuestra ciudad. Aun hoy no tenemos ni siquiera las bases para construir. Les recuerdo que hubo un montón de funcionarios que hoy andan por ahí que decían que lo iban a reactivar.

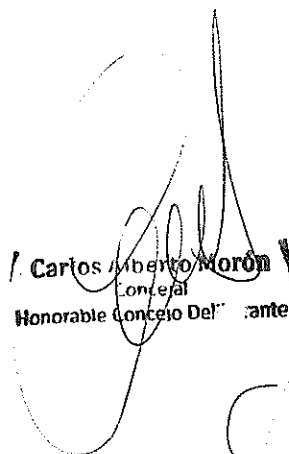


"2022: A 40 Años de la Gesta de Malvinas. En Homenaje a los Héroes y Caídos en la Defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur - Prohibido Olvidar"

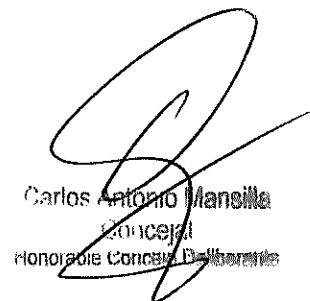
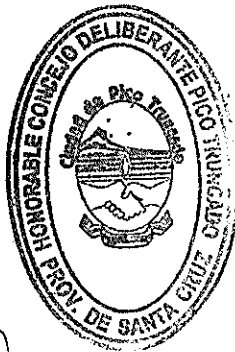
¿No sé si ustedes recordaran? Bienes de nuestra ciudad. Nos prendieron fuego la estación de trenes. Aun hoy están las chimeneas, las bases que supo ser la estación de trenes. También el gimnasio de la Escuela 14 fue prendido fuego, señor Presidente, si nosotros en dimisiones políticas e ideológicas queremos prender fuego todo, como decía Gandhi, ojo por ojo y todos vamos a quedar ciegos, señor Presidente. Entonces simplemente esta expresión de repudio a todo hecho de violencia, institucional, política y de enojo humana. Que puedan suceder en nuestra ciudad para que no se proliferen. Recién acompañé el proyecto que presentó el Bloque SER porque coincido totalmente. Que no vamos a acompañar nada que perjudique a la gente. Simplemente solicitar el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento para que esto no suceda y se aprieten las medidas necesarias en cuanto a la seguridad para que eso no suceda en ningún lugar, no solamente en nuestros colegios, en nuestros gimnasios, en nuestras casas. Muchas gracias. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Gracias Concejal. Tenemos entonces una moción. **Señor Concejal, José Luis Quiroga:** Señor Presidente, pido la palabra. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Tiene la palabra Concejal. **Señor Concejal, José Luis Quiroga:** Estaba viendo también justamente los considerandos. Justamente que el Consejo Provincial de Educación comunica que se produjo el hecho. Me hubiera gustado que el Consejo Provincial de Educación comunique la finalización justamente de este gimnasio que viene hace años parado. Lo que voy a solicitar es que si nos podemos constituir, después del tratamiento sobre tablas, en comisión y agregarle si está de acuerdo en el artículo 3°. "Solicítese al Consejo Provincial de Educación que garantice la seguridad...", le podría, "Que garantice la finalización de la obra y la seguridad de todos los edificios educativos", porque también tienen que tener alguna seguridad que, como dijo el Concejal Morón, tuvimos el gimnasio de la Escuela 14 con vandalismo. Entonces, ¿Qué vamos a esperar? Quería agregar, acotar eso justamente al proyecto. Nada más, señor Presidente. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Gracias Concejal. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Tiene la palabra. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Si, coincidiendo totalmente. Tengo casi 50 años, Concejal Quiroga, en esta ciudad. Nunca tuve afiliación al partido peronista. Si vamos a hablar de política debo decir que no hubo otro espacio, que no haya sido ese gobierno, más allá que mi papá era radical como acá el correligionario Mansilla y debo reconocer que fue el peronismo el que desarrollo todo lo publico en esta ciudad, junto de la mano del petróleo 1907 explotación petrolera en Comodoro, 1944 en Cañadón Seco y el desarrollo de la mezcla de todos nuestros abuelos de Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero y la mezcla con nuestros chilenos, de los que venimos. Fue ese proyecto político que llevo adelante eso. Obviamente si nosotros queremos más gimnasio, más escuelas y garantizar que todos los que están en el poder en el lugar que sea nos ayuden a que la educación sea el pilar fundamental en el desarrollo de todos nuestros chicos, nuestros nietos y nosotros. Así que obviamente voy a acompañar la solicitud del tratamiento para que nos constituyamos en comisión, señor Presidente, para que agreguemos la finalización, obviamente de todos los edificios que están destinados al mejoramiento de la salud, de la educación, de la producción, de todas las áreas de nuestra sociedad, señor Presidente. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Entonces en primer lugar vamos a votar el tratamiento sobre tablas del proyecto. Para que nos constituyamos en comisión para hacer una modificación. Estamos constituidos en comisión. **Señora Concejal, Miriam Soledad Cañumil:** El Concejal solicitó modificar el 2. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** El 3. Que garantice la seguridad. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** La seguridad y la finalización de la obra. **Señora Concejal, Miriam Soledad Cañumil:** Agregar, incorporar lo solicitado de las resoluciones 046-20 y 065-22. ¿Después los considerandos quedan como están o ahí vemos modificaciones? **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Estamos constituidos en comisión. **Señora Concejal, Miriam Soledad Cañumil:** Para modificar el último considerando, si les parece. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** ¿Dónde habla de la seguridad? **Señora Concejal, Miriam Soledad Cañumil:** No, el considerando que dice, "que como cuerpo expresamos nuestro repudio y se llama a la reflexión", ahí continuaría, a toda la comunidad y/o sociedad, para que en el marco de la

"2022: A 40 Años de la Gesta de Malvinas. En Homenaje a los Héroes y Caídos en la Defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur - Prohibido Olvidar"

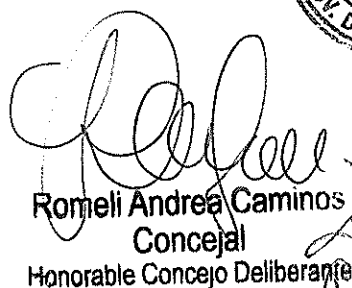
responsabilidad civil entre todos cuidemos nuestros bienes que serán un beneficio para las generaciones venideras, para agregarle ahí. No van a reflexionar. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Tenemos un gran problema de educación, un gran problema con la educación. **Señora Concejal, Miriam Soledad Cañumil:** Sentido de pertenencia. **Señor Director de Comisiones, Sergio Gil:** Artículo 3°. Solicitase al Concejo Provincial de Educación que garantice la finalización de la obra según lo solicitado en la Resolución HCD 046-20 y HCD 065-2022 y la seguridad de todos los edificios educativos de la localidad. **Señor Vicepresidente I, Concejal Carlos Alberto Morón:** Tenemos en los considerando también el aporte de la Concejal Cañumil, en el final, ¿Concejal usted se lo puede redactar? **Señora Concejal, Miriam Soledad Cañumil:** En el último considerando. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Votamos el dictamen con la modificación, quienes estén por la afirmativa. Cerramos la comisión y por Secretaría se da lectura a la resolución. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** A) Comunicado repudio por el incendio intencional en el gimnasio de la Escuela N° 52. Quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 3°. Solicitase al Concejo Provincial de Educación que garantice la finalización de la obra según lo solicitado en la Resolución HCD 046-20 y HCD 065-2022, así también la seguridad de todos los edificios educativos de la localidad. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Aprobamos la resolución. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad de los señores ediles. **Señor Presidente HCD, Concejal Carlos Antonio Mansilla:** Concejal Quiroga, lo invito a arriar el pabellón nacional. Muchas gracias a todos. Siendo las 13:38 damos por finalizada la sesión al no haber más temas que tratar. Que tengan buenas tardes.



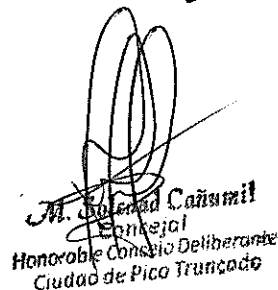
Carlos Alberto Morón  
Concejal  
Honorable Concejo Deliberante



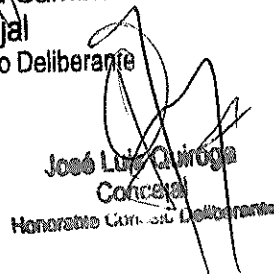
Carlos Antonio Mansilla  
Concejal  
Honorable Concejo Deliberante



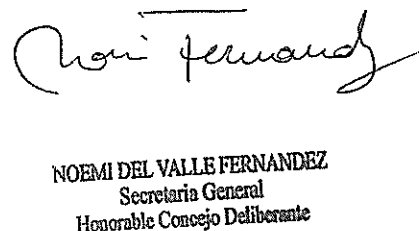
Romeli Andrea Caminos  
Concejal  
Honorable Concejo Deliberante



M. Soledad Cañumil  
Concejal  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Pico Truncado



José Luis Quiroga  
Concejal  
Honorable Concejo Deliberante



NOEMI DEL VALLE FERNANDEZ  
Secretaria General  
Honorable Concejo Deliberante